

JUAN MANUEL GALÁN

Plan de
Gobierno
2026 - 2030



**SIEMPRE
ADELANTE,**
NI UN PASO ATRÁS.



**NUEVO
LIBERALISMO**

Juan Manuel Galán Pachón
Presidente
2026-2030

Plan de Gobierno

CONTENIDO

Introducción	4
Capítulo 1. Cómo funciona el Estado	6
Estado costoso, lento, fragmentado y poco orientado a resultados.....	7
Reformas institucionales y reglas para un Estado que funcione	9
Finanzas públicas responsables y reforma y tributacion pro-crecimiento	11
Seguridad Nacional	14
Eje 1. Finanzas criminales (Núcleo del Sistema Criminal).....	16
Eje 2. Reforma del sector defensa	17
Eje 3. Policía de vigilancia	17
Eje 4. Campañas de infiltración y extracción criminal.....	18
Eje 5. Narcotráfico	18
Eje 6. Paz (sometimiento)	18
Eje 7. Captura del estado	19
Justicia y criminalidad	20
Gobierno digital, datos, IA Y mejora normativa	23
Política exterior	26
Mejores servicios públicos para los ciudadanos	29
Transparencia y capacidad institucional	32
Participación ciudadana.....	34
Capítulo 2. Colombia Ganadora.....	36
Productividad agregada	38
Política de desarrollo productivo: sofisticación y diversificación	40
Ciencia, tecnología e innovación	42
Desarrollo empresarial: emprendimiento, acceso a crédito, capacidades gerenciales.....	45
Internacionalización y nearshoring	48
Crecimiento Verde.....	50
Participación privada en inversión en infraestructura	52
Apuestas territoriales estratégicas	54
Apuestas sectoriales: minas y energía, agricultura moderna, TIC, vivienda	57

Capítulo 3. Que lo justo no sea un privilegio. ¿Qué oportunidades necesitas para construir tus sueños?.....	60
Protección social: salud, pensiones, economía del cuidado, y superación de la pobreza	61
Educación: primera infancia, educación básica y media, formación para el trabajo, técnica y tecnológica, ciclos cortos, formación dual	64
Mercado laboral: oportunidades para jóvenes, mujeres, ruralidad, nueva economía	66
Informalidad: barreras a la inclusión económica y financiera	68
Cierre de brechas de bienestar: regionales, género, étnica, minorías, población LGBTI.....	70

INTRODUCCIÓN

Este plan de gobierno se inspira en los ideales del Nuevo Liberalismo, en el legado ético y democrático de Luis Carlos Galán y en los desarrollos programáticos que han actualizado esa visión para responder a los desafíos de la Colombia de hoy. Se presenta como una propuesta de transformación responsable, que combina firmeza frente a la corrupción y al autoritarismo con un compromiso profundo con la igualdad de oportunidades, las libertades ciudadanas y la dignidad de todas las personas.

Colombia necesita un Estado menos costoso, más ágil, coherente y orientado a resultados, capaz de planear a largo plazo, coordinar mejor entre niveles de gobierno y responder con calidad a las demandas ciudadanas. Este plan propone reformas institucionales, reglas claras y finanzas públicas responsables, incluyendo una reforma fiscal y tributación pro-crecimiento con una regla fiscal sólida, para que cada peso de los colombianos se traduzca en mejores servicios, más seguridad y mayor confianza en las instituciones.

La lucha contra la corrupción, el clientelismo y la captura del Estado por intereses particulares será un eje transversal, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad institucional en todos los niveles de gobierno. Se impulsará una justicia más cercana, eficaz y confiable, junto con una política integral de seguridad y criminalidad que combine presencia del Estado, inteligencia, prevención y resocialización, apoyada en gobierno digital, datos, inteligencia artificial y mejora normativa.

Este proyecto reivindica la democracia liberal, las libertades ciudadanas y la participación como la base de una nueva forma de hacer política, en la que las decisiones se construyan con la ciudadanía y las regiones, no a espaldas de ellas. La política exterior se orientará a posicionar a Colombia como un socio confiable y un país líder en la defensa de la democracia, los derechos humanos, la paz, la integración regional y la acción climática, ampliando oportunidades para las personas y las empresas colombianas en el mundo.

El plan propone una estrategia de “Colombia Ganadora” que eleva la productividad agregada mediante una política de desarrollo productivo orientada a la sofisticación y diversificación de la economía. La ciencia, la tecnología y la innovación serán motores centrales de crecimiento, apoyando el emprendimiento, apalancada en el acceso al crédito, en las capacidades gerenciales y logrando así el crecimiento empresarial, aprovechan las oportunidades de internacionalización y nearshoring en bienes, servicios, tecnologías y talento colombiano.

Se impulsará un crecimiento verde que haga de la transición energética, la economía circular y la protección ambiental una plataforma para la competitividad, el empleo de calidad y la seguridad energética del país. La participación privada en infraestructura de transporte, cultural, deportiva y social se orientará mediante apuestas territoriales estratégicas —Caribe, Pacífico, Eje Cafetero, Llanos, Sur-Amazonia, Centro-Bogotá-Cundinamarca— y sectoriales en minas y energía, agricultura moderna, tecnologías de la información y vivienda.

Que lo justo no sea un privilegio exige un sistema de protección social que garantice salud, pensiones dignas, reconocimiento y fortalecimiento de la economía del cuidado y una ruta clara de superación de la pobreza. Este plan prioriza la educación desde la primera infancia hasta la formación técnica, tecnológica, dual y para el trabajo, junto con políticas laborales que abran oportunidades reales para jóvenes, mujeres, ruralidad y la nueva economía, reduciendo las barreras a la inclusión económica y financiera.

El propósito último de este gobierno será cerrar las brechas de bienestar regionales, de género, étnicas y aquellas que enfrentan minorías y la población LGBTI, para que nacer en una región u otra, ser mujer u hombre, pertenecer a un pueblo étnico o a una minoría no determinen el futuro de nadie. Este plan asume que un país más justo, diverso e incluyente es también un país más próspero y seguro, y que solo con oportunidades reales para todos y todas se honra el legado de Luis Carlos Galán y los pilares del Nuevo Liberalismo.

CAPÍTULO 1. CÓMO FUNCIONA EL ESTADO

Problema estructural:

Estado costoso, fragmentado y capturado. Mucha norma, poca ejecución. Bajo aprendizaje institucional.

Propuestas innovadoras:

- Presupuesto por desempeño con evaluación independiente obligatoria.
- Programas y regulaciones con cláusula de caducidad si no demuestran impacto en 24–36 meses.
- Migración del control ex ante al control por resultados verificables.

Toda nueva política nacional o territorial entra con metas ex ante, indicadores simples y cláusula automática de ajuste o cierre a los 24-36 meses.

Lógica:

- El problema no es falta de normas, es exceso de ellas sin evaluación. Esto reduce clientelismo, baja captura y fuerza priorización real.
- Se debe migrar del control ex ante al control por resultados, con evaluaciones rigurosas y uso sistemático de evidencia para decidir continuidad del gasto.
- Se debe proponer una Ley que obligue a que programas nuevos incluyan metas, línea base y evaluación externa a los 24 meses.
- Sin una evaluación positiva, el programa se desmonta.

Indicador clave:

% del gasto público evaluado con impacto positivo comprobado.

ESTADO COSTOSO, LENTO, FRAGMENTADO Y POCO ORIENTADO A RESULTADOS

Propuesta General: Gran iniciativa por la eficiencia del gasto público y la articulación intersectorial.

Colombia presenta un aparato estatal caracterizado por altos costos, lentitud y fragmentación, lo que repercute negativamente en la proporcionalidad entre los recursos administrados y los resultados obtenidos. Según datos de la OCDE, el gasto público colombiano supera el promedio de los países miembros, alcanzando el 49,7 % del PIB en 2024, sin que esto se traduzca en mayores niveles de satisfacción o confianza ciudadana. Solo el 60 % de los ciudadanos se declara satisfecho con los servicios administrativos, y apenas el 32 % confía en el gobierno nacional, ambos indicadores por debajo de la media de la organización.

La burocracia y las cargas administrativas representan un obstáculo significativo, especialmente para las pequeñas empresas, que dedican aproximadamente 2.620 horas anuales a trámites, cifra superior a la de cualquier otro país latinoamericano evaluado. Este elevado peso regulatorio coexiste con una eficiencia estatal moderada en el contexto internacional; las mediciones del Banco Mundial muestran que la percepción ciudadana sobre la calidad de los servicios públicos y la formulación de políticas es baja, y la independencia frente a presiones políticas es limitada.

El país debe revisar a profundidad sus procesos presupuestales y de gasto privilegiando los sistemas de pagos por resultados, con participación privada, estudios de impacto y la articulación del proceso presupuestal con el proceso de monitoreo y evaluación. El Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, bajo la secretaría técnica del DNP, y el uso de herramientas como ArCO (Articulación para la Competitividad) debe volverse el cerebro de la articulación intersectorial y sus herramientas de mejora de la eficiencia del gasto deben extenderse a nuevas áreas del gobierno.

El diagnóstico actual de la administración pública revela una estructura institucional que, pese a su tamaño, no logra traducir el gasto público en bienestar efectivo para la ciudadanía debido a su fragmentación y falta de coordinación estratégica. Enfrentamos una arquitectura estatal caracterizada por la duplicidad de funciones y una baja capacidad de ejecución, donde la inversión se diluye en burocracia sin impactar los indicadores de desarrollo, especialmente en las regiones más apartadas. La desarticulación entre las entidades del nivel central y los territorios ha generado un aparato lento, donde la toma de decisiones carece de evidencia empírica robusta y la gestión pública se orienta más al cumplimiento de procesos que a la obtención de resultados tangibles. Esta ineficiencia se ve agravada por una normatividad excesiva y una cultura organizacional que no prioriza el mérito ni la gerencia técnica, lo que resulta en un Estado que llega tarde a las necesidades de los ciudadanos y que, paradójicamente, resulta costoso de mantener sin ofrecer retornos sociales proporcionales a la inversión realizada.

Para subsanar estas fallas estructurales y operativas, se propone implementar una reingeniería organizacional de "base cero" que elimine trámites y estructuras innecesarias, y fusione entidades con funciones duplicadas —siguiendo las alertas de la Misión de Descentralización sobre la atomización de recursos y competencias— para redirigir el ahorro burocrático hacia la inversión social; desplegar el "Plan 4x4 de Planeación Multianual" soportado en un nodo de interoperabilidad digital obligatoria que rompa los silos de información y utilice inteligencia artificial para auditar la trazabilidad del gasto en tiempo real, combatiendo las ineficiencias técnicas que según el BID cuestan cerca del 4,4% del PIB en la región; y ejecutar una "Guillotina Regulatoria" agresiva que depure el ordenamiento jurídico de trámites obsoletos y blinde la gerencia pública mediante concursos de mérito que aseguren la permanencia de cuadros técnicos frente a los ciclos políticos, alineando la eficiencia estatal con los estándares de la OCDE y las recomendaciones de Fedesarrollo sobre la racionalización del gasto de funcionamiento.

REFORMAS INSTITUCIONALES Y REGLAS PARA UN ESTADO QUE FUNCIONE

Propuesta General: Compromiso por la mejora regulatoria y normativa y la eficiencia del estado.

El Estado colombiano enfrenta una problemática estructural derivada de la excesiva, confusa y cambiante regulación administrativa, lo que limita su capacidad para ejecutar decisiones de manera eficiente. El Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) registra más de 1.300 trámites, muchos de ellos con requisitos redundantes entre entidades y niveles de gobierno, lo que evidencia una sobrecarga regulatoria y duplicidad de procesos. Esta fragmentación normativa obliga al ciudadano a aportar documentos que, aunque deberían estar disponibles en el propio Estado, no se comparten por falta de interoperabilidad institucional. Como resultado, los trámites se tornan fragmentados y lentos, generando barreras burocráticas que afectan la confianza en lo público.

A pesar de la existencia de plataformas digitales como el Portal Único del Estado Colombiano (GOV.CO), los indicadores internacionales muestran que la burocracia sigue siendo ineficiente y requiere múltiples interacciones para completar procesos. Según la OCDE, los ciudadanos dedican en promedio 7,4 horas por transacción, y más del 25 % de los trámites requieren tres o más interacciones con el gobierno, lo que incrementa los costos de tiempo y favorece la aparición de intermediarios informales y prácticas poco transparentes. Además, la superposición de competencias entre la Nación y las entidades territoriales retrasa la ejecución de políticas y diluye las responsabilidades institucionales, dificultando la formulación y aplicación de reglas claras y efectivas.

La baja capacidad de implementación normativa se suma a la complejidad regulatoria. Una proporción significativa de normas y políticas carece de evaluación sistemática de resultados, lo que limita la posibilidad de corregir o ajustar oportunamente las acciones estatales. El Estado colombiano legisla y regula a un ritmo superior al que puede ejecutar, supervisar y evaluar, lo que abre espacios para la discrecionalidad administrativa y la captura institucional. Además, el bajo nivel de digitalización y automatización de procesos internos mantiene una alta carga de procedimientos manuales, y la implementación de políticas de racionalización y gobierno digital es desigual entre entidades, generando un cumplimiento normativo heterogéneo.

La complejidad normativa, la fragmentación institucional y la baja digitalización generan un entorno donde quienes poseen información, poder o contactos logran destrabar decisiones, mientras la ciudadanía enfrenta barreras burocráticas y retrasos. Esta situación debilita la confianza en lo público y abre espacio a la discrecionalidad, el “atajo” y el favor político como mecanismos para resolver problemas que deberían solucionarse por regla. La lentitud en la implementación de acciones de mejora, el bajo uso de tecnología y herramientas de inteligencia artificial, y la falta de evaluación sistemática de políticas públicas perpetúan la informalidad administrativa y dificultan la consolidación de un Estado liviano y efectivo.

El compromiso debe ser a nivel administrativo y legal potenciando los sandbox regulatorios para promover la innovación, creando los marcos legales y normativos para reducir la sobreproducción normativa con esquemas de guillotinas regulatorias, y adelantando una revisión a profundidad de las funciones de todas las entidades e instancias del Estado y así poder optimizar costos y procesos.

Para corregir estas fallas, se adoptarán las recomendaciones de la Misión de Descentralización (2024) al igual que las recomendaciones del proyecto Colombia Progresando 2030 en temas de Eficiencia del Estado (2025), que propone una revisión profunda de la arquitectura institucional para clarificar competencias entre la Nación y los territorios, evitando la atomización de recursos. Se implementará una reingeniería basada en la austeridad inteligente, eliminando duplicidades identificadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y fusionando entidades con funciones superpuestas. La "Gerencia Pública" se fortalecerá siguiendo los lineamientos de la OCDE sobre empleo público, blindando técnicamente entidades regulatorias como la CREG y el INVIMA para que sus decisiones respondan a criterios expertos y no a ciclos políticos. Además, se promoverá la adopción de modelos de gobierno corporativo en empresas estatales, tal como sugiere el Banco Mundial, para mejorar su eficiencia y transparencia operativa.

Complementariamente, se blindará la capacidad técnica del Estado mediante la estandarización del "Gobierno Corporativo Público" en todas las empresas estatales y mixtas, siguiendo los lineamientos del Banco Mundial para aislar su gestión de los ciclos políticos y garantizar decisiones basadas en la eficiencia y la rentabilidad social; esto se articulará con una estrategia agresiva de "Profesionalización y Blindaje Regulatorio" alineada con los estándares de la OCDE, que asegure mediante concursos de mérito transparentes y periodos fijos la permanencia de expertos en las comisiones de regulación (como la CREG) y agencias de vigilancia (como el INVIMA), protegiendo la seguridad jurídica y la evidencia técnica frente a la captura por intereses clientelistas o coyunturas electorales.

La mejora normativa impulsada desde la entrada de Colombia a la OCDE tiene que reformarse con una actualización de la política y con una propuesta legislativa de depuración legal y regulatoria. El exceso regulatorio, con un enfoque ex ante de control y supervisión excesiva, impone costos que castigan el emprendimiento, la inversión, la innovación, y el crecimiento empresarial. El país necesita un nuevo marco regulatorio que permite la experimentación, promueva la iniciativa privada, y privilegie la regulación expost, basada en riesgos.

FINANZAS PÚBLICAS RESPONSABLES Y REFORMA Y TRIBUTACION PRO- CRECIMIENTO

Propuesta General: Gran compromiso con la estabilidad macroeconómica.

El manejo de las finanzas públicas en Colombia se caracteriza por su complejidad y limitada transparencia, lo que dificulta la comprensión ciudadana y aumenta la vulnerabilidad frente a la corrupción. Durante la última década, la situación fiscal del país ha sido inestable, requiriendo constantes ajustes para equilibrar el gasto y los ingresos. En este contexto, se han implementado al menos siete reformas tributarias estructurales, como la Ley de Inversión Social de 2021 y su modificación en 2022, orientadas a incrementar los ingresos permanentes y fortalecer los mecanismos contra la evasión y elusión fiscal. Sin embargo, estas reformas han sido principalmente reactivas ante crisis fiscales recurrentes, sin lograr consolidar un sistema tributario estable y predecible, lo que genera incertidumbre tanto en la ciudadanía como en los agentes económicos.

La persistencia de déficits fiscales es una constante en la gestión pública colombiana. Según informes de la contraloría, el déficit del gobierno central alcanzó el 6,7 % del PIB en 2024, cifra considerablemente superior al objetivo previsto y que evidencia problemas estructurales de ingresos frente al gasto público. El país no ha registrado superávit fiscal en la última década, lo que refleja una brecha crónica entre los recursos disponibles y las obligaciones estatales. Además, la ejecución presupuestal ha mostrado rezagos significativos: en los primeros meses de 2025, solo se ejecutó alrededor del 20 % de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación, situándose la inversión pública un 4 % por debajo de su promedio histórico. Esta lentitud en la puesta en marcha de programas y proyectos autorizados limita el impacto de la política fiscal y reduce la eficacia del gasto público.

El endeudamiento público representa otro desafío relevante. La relación de la deuda pública consolidada con el Producto Interno Bruto se ha mantenido por encima del 60 % en 2024 y 2025, superando el límite implícito en la regla fiscal tradicional y obligando al uso de mecanismos extraordinarios de deuda y gestión de pasivos. La reciente suspensión temporal de la regla fiscal, diseñada para imponer disciplina al gasto y al endeudamiento, evidencia la insuficiencia del marco institucional vigente para contener la expansión del déficit y la deuda. Esta situación ha incrementado la percepción de improvisación en la gestión fiscal y ha elevado los costos de financiamiento, como se observa en los rendimientos de los títulos soberanos, que en 2025 alcanzaron tasas de dos dígitos y una prima de riesgo superior al 12 % en momentos de tensión financiera, encareciendo la deuda pública respecto a otros países de la región.

La gestión de las finanzas públicas en Colombia sigue siendo poco comprensible para la ciudadanía y vulnerable a la corrupción. El presupuesto estatal no siempre refleja prioridades claras, el seguimiento al gasto es limitado y las compras públicas concentran altos riesgos de irregularidades. A ello se suma la persistencia de la evasión y elusión tributaria, que reduce la

capacidad del Estado para cumplir sus funciones básicas. Para avanzar hacia una mayor sostenibilidad fiscal y confianza ciudadana, se requiere una regla fiscal sólida y creíble, presupuestos orientados a resultados, trazabilidad del gasto, apertura de la información presupuestal, monitoreo efectivo del gasto social y compras públicas abiertas y competitivas. Además, la lucha contra la evasión fiscal debe apoyarse en el uso intensivo de tecnología, datos y cooperación internacional, junto con una mejor coordinación fiscal entre la Nación y las regiones.

La estabilidad macro debe reposar sobre la sostenibilidad a largo plazo de la política fiscal y tributaria con una Regla Fiscal que proteja contra el oportunismo político y de corto plazo a favor de déficits y deuda insostenible. La reforma fiscal debe aumentar la eficiencia del recaudo ampliando la base de personas y productos y reduciendo los costos de las distorsiones tributarias, a la vez que se logra una mejora sustancial en la eficiencia del gasto estableciendo el Registro Universal de Ingresos con el Sisben IV en su núcleo como instrumento de focalización.

El panorama fiscal exige medidas urgentes ante un déficit estructural y una deuda que el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) proyecta por encima del 61% del PIB para 2025, superando el ancla legal y amenazando la estabilidad macroeconómica; para corregir este rumbo, se implementará un retorno estricto e innegociable a la Regla Fiscal, eliminando el uso de cláusulas de escape que han minado la credibilidad institucional y adoptando mecanismos de ajuste automático del gasto primario para estabilizar la deuda, tal como recomiendan el FMI y el CARF. De igual manera, se fortalecerá la regla fiscal para ponderar el gasto público de acuerdo con su capacidad de aumentar el crecimiento potencial. Esta disciplina se cimentará en una reforma tributaria estructural pro-inversión que, siguiendo las directrices de Fedesarrollo y del Consejo Privado de Competitividad, descarte aumentos en las tasas corporativas para no asfixiar el tejido empresarial, enfocándose en cambio en ampliar la base gravable de personas naturales y eliminar exenciones sectoriales injustificadas y rentas exentas que hoy erosionan el recaudo, garantizando así la suficiencia de recursos sin sacrificar la competitividad del país.

Se ejecutará un plan de choque para el desmonte de subsidios ineficientes, cerrando la brecha del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) mediante una senda de ajuste de precios realista que elimine esta distorsión fiscal, liberando billones de pesos que se redirigirán hacia gasto social focalizado en las poblaciones más vulnerables, en concordancia con las recomendaciones de eficiencia del gasto del Banco Mundial. Asimismo, se adoptará una estrategia de "Presupuesto Basado en Resultados y Calidad del Gasto" que revise la inflexibilidad presupuestal denunciada por el Banco de la República, depurando programas duplicados y burocracia ineficiente para generar el espacio fiscal necesario que permita financiar la inversión estratégica en infraestructura y capital humano sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas. Se extenderá el uso de la metodología ArCo del DNP para racionalizar programas y proyectos y se fortalecerá la política del mecanismo de pago por resultados para la financiación de políticas sociales y productivas.

Se fortalecerá el Registro Social de Hogares transitando hacia un Registro Universal de Ingresos, con el Sisben IV en su núcleo para poder de esta manera mejorar la focalización del gasto social, articular programas y mejorar sinergias. El sistema de estratos como focalizador del gasto social se discontinuará.

Para blindar la recuperación económica, se establecerá un "Pacto por la Estabilidad Macroeconómica" que privilegie la visión de largo plazo de la políticas fiscal, respetando la independencia del Banco de la República y asegurando que el esfuerzo de reducción del déficit fiscal contribuya a bajar las tasas de interés y la inflación, creando un entorno de certidumbre para la inversión extranjera y nacional; este pacto incluirá la modernización de la administración tributaria (DIAN) mediante el uso intensivo de tecnología y facturación electrónica para combatir la evasión y el contrabando de acuerdo al programa de modernización construido y financiado con el BID, asegurando que el saneamiento de las finanzas públicas no dependa solo de nuevos impuestos, sino de la eficiencia en el recaudo y la austeridad inteligente en el funcionamiento del Estado, tal como lo sugieren los análisis de la OCDE sobre la estructura fiscal de la región.

SEGURIDAD NACIONAL

Propuesta General:	El crimen organizado no es un problema de orden público: es una economía política ilegal con control territorial, captura institucional y legitimidad social parcial. Por tanto, la victoria no es militar: es económica, institucional y decisional.
Lógica:	El centro de gravedad del crimen es la liquidez + la contratación + la informalidad. Todo el sistema de seguridad se ordena desde allí.
Indicadores de victoria:	• Activos criminales incautados. • Extorsión y control social. • Tasa de rentabilidad criminal afectada • Tiempo de reacción estatal. • Contratación pública recuperada. Estas métricas permiten evaluar, el impacto de las campañas y acciones del Estado sobre los centros de gravedad criminales definidos por los índices estratégicos
Indicadores claves:	• Índice de afectación a las finanzas criminales: evalúa si el crimen está siendo debilitado en su economía, no solo en su violencia visible. • Índice de protección de la población: mide si la acción estatal se traduce en seguridad real para los ciudadanos. Estos índices no describen la realidad: la gobiernan. • Índice nacional de control territorial: mide si el territorio está bajo autoridad efectiva del estado o bajo dominación criminal.

La seguridad del Estado no se gobierna por acumulación de operativos ni por proliferación de políticas. Se gobierna desde una única Estrategia de Seguridad Nacional, capaz de ordenar al aparato estatal como sistema. Cuando existen múltiples estrategias —sectoriales, territoriales o retóricas— lo que hay no es pluralismo: es dispersión del poder. Defensa, inteligencia, justicia y seguridad ciudadana no son compartimentos; conforman un único dispositivo de coerción legítima, subordinado a una dirección estratégica central, vinculante e irreversible. Todo lo demás ejecuta.

En ese marco, el Consejo de Seguridad Nacional no cumple una función decorativa ni de coordinación política. Es el órgano de conducción estratégica del Estado. Allí se decide qué amenazas importan, cuáles son sus centros de gravedad y qué campañas deben activarse para desarticularlas. El Consejo no gestiona operaciones ni administra presupuesto, pero gobierna el uso del poder nacional. Define el rumbo; los ministerios ejecutan. Las decisiones estratégicas solo pueden modificarse por decisión expresa y motivada del propio Consejo, sustentada en inteligencia y evaluación de resultados. La estrategia no oscila con la coyuntura ni se adapta al ciclo electoral: se sostiene mientras produce efectos.

La conducción estratégica del Consejo de Seguridad Nacional se ejerce en estricto cumplimiento de la Constitución Política y del Estado de derecho. Sus decisiones se adoptan conforme a los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, y están sujetas a los controles judiciales y administrativos previstos en el ordenamiento jurídico. El Consejo define la orientación estratégica del uso del poder nacional, pero no sustituye las competencias propias de las autoridades judiciales, legislativas ni de los órganos de control.

Para evitar que la seguridad se diluya en discursos o en inercias burocráticas, el Consejo opera con una estructura técnica permanente. Su función es dirigir el esfuerzo nacional de búsqueda, integrar inteligencia, operaciones y judicialización en un solo ciclo decisonal y traducir complejidad en decisiones ejecutables. No es vocería ni aparato operativo. Es el nervio decisonal del Estado.

Desde este centro se producen los instrumentos que ordenan todo el sistema:

- La Estrategia de Seguridad Nacional define amenazas y objetivos estratégicos.
- El Plan Nacional de Inteligencia ordena a la comunidad de inteligencia alrededor de centros de gravedad reales, eliminando la producción irrelevante.
- La Política de Defensa Nacional traduce esos objetivos en campañas y misiones, subordinando doctrina, despliegue y presupuesto a resultados estratégicos, no a lógicas de cada institución del sector defensa.
- La Política de Seguridad Ciudadana se convierte en un instrumento de ejecución y control, integrado a la seguridad nacional.

No son documentos equivalentes ni autónomos: conforman un solo marco estratégico. Con ello se elimina la duplicación de políticas y la ilusión de acción sin efecto.

La verdadera reforma del sector Defensa surge de una nueva arquitectura estratégica, no de simples cambios en organigramas. Las Fuerzas Militares y la Policía se alinean a campañas definidas centralmente, abandonando incentivos basados en actividad. La comunidad de inteligencia —incluyendo DNI, UIAF, Migración Colombia, inteligencia militar, DIPOL, DIJIN y GAULA— mantiene independencia técnica y presupuestal, pero responde a un esfuerzo nacional único. La inteligencia se mide por su aporte decisonal y en el desmantelamiento del crimen, no por cantidad de informes. La Unidad Nacional de Protección y Migración Colombia se incorporan al sector Defensa bajo criterios estratégicos, eliminando esquemas injustificados y redirigiendo recursos hacia objetivos que afectan el núcleo criminal.

La seguridad ciudadana se integra a la seguridad nacional; el Ministerio del Interior ejecuta y evalúa la política dictada desde el centro, mientras que alcaldías y gobernaciones conservan autonomía administrativa, pero no estratégica. Si los resultados no se logran, el Estado interviene

y ajusta recursos y planes. Las medidas correctivas se aplican sin afectar derechos fundamentales ni servicios esenciales, enfocándose en estructuras criminales y capturas institucionales.

El Departamento Nacional de Planeación se subordina a la Estrategia de Seguridad Nacional: inversión y programas deben ser coherentes con los objetivos estratégicos. Los índices estratégicos serán públicos, auditados y técnicamente rigurosos, orientando decisiones y recursos. El crimen organizado no se contiene: se desmantela mediante el ataque a sus finanzas, control territorial y capacidad de imponer orden.

La propuesta está estructurada en varios ejes:

Eje 1. Finanzas criminales (Núcleo del Sistema Criminal)

Guerra Económica contra el Crimen Organizado.

Responsable: Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), elevada a Comando contra el Crimen Organizado. No es una oficina técnica ni un órgano asesor. Es un comando estratégico, con autoridad operativa, capacidad de campo y prioridad nacional.

La UIAF ejerce funciones de inteligencia financiera estratégica orientadas a la identificación de flujos, patrones y centros de gravedad de las economías criminales. En ningún caso ejerce funciones jurisdiccionales ni de judicialización. Toda medida coercitiva, afectación de derechos, imputación penal o extinción de dominio se realizará exclusivamente por la Fiscalía General de la Nación y bajo control de juez competente, garantizando el debido proceso y las garantías constitucionales.

Capacidades estructurales: Presupuesto equivalente al de un ministerio.

- Planta propia especializada: analistas financieros criminales, fiscales patrimoniales dedicados, peritos contables forenses, expertos en contratación pública, agentes de campo en crimen financiero.
- Acceso directo y obligatorio a información: bancaria, tributaria, aduanera, contractual, migratoria.
- Principio de integración: Toda la comunidad de inteligencia del Estado se alinea al esfuerzo principal de búsqueda financiera, bajo conducción estratégica de la UIAF.

La primera línea contempla a la UIAF como un Comando Económico Operativo, encargado de atacar la caja criminal mediante la intervención de flujos, liquidez, pagos, lavado y reinversión. Esta acción integra a entidades clave como la Jefatura de Inteligencia Conjunta, Fuerzas Militares, DIPOL, DIAN, Fiscalía, Policía Judicial y Aduanera, con el propósito de interrumpir de manera sostenida los flujos financieros ilícitos. Además, se busca generar bancarización tóxica, forzar la trazabilidad de operaciones y dificultar el pago de nóminas criminales. El impacto se mide por el valor de los flujos bloqueados, activos incautados y la disminución de la rentabilidad criminal.

La segunda línea de acción gira en torno a la investigación patrimonial obligatoria y universal, liderada por la Fiscalía General, con el apoyo estratégico de la UIAF y la Secretaría de Transparencia. Su objetivo es la descapitalización personal e institucional de los actores criminales, rompiendo incentivos para la captura del Estado y obstaculizando el reciclaje del

poder criminal. Esta estrategia se materializa en la incautación de activos por expediente, el porcentaje de extinción de dominio ejecutada y la neutralización patrimonial de funcionarios y contratistas involucrados, debilitando las bases financieras que sostienen las actividades ilícitas.

La tercera línea propone un golpe integral al comando y control criminal, abordando el mando real, la contratación pública y las finanzas. Liderada por la Fuerza de Tarea Patrimonial Permanente —conformada por la UIAF, Fiscalía, DIAN y la Comunidad de Inteligencia—, busca colapsar operativamente a las organizaciones criminales generando iliquidez, pérdida de capacidad contractual y ruptura de estructuras de mando. El éxito de esta estrategia se mide por la cantidad de contratos recuperados, neutralización de nodos financieros y la reducción de la extorsión y control social que ejercen estas redes ilícitas en diferentes sectores.

Finalmente, la cuarta línea se enfoca en la guerra sobre la economía ilícita informal, atacando corredores donde el crimen organizado lava dinero, recauda fondos y controla operaciones urbanas. Bajo el liderazgo de la Secretaría de Transparencia, la UIAF, la DIAN y la Policía Judicial, se busca el cierre efectivo de estos corredores y exponer las actividades criminales a la acción estatal. Esta intervención pretende provocar la pérdida de legitimidad social de los grupos criminales, midiendo el avance mediante la detección de transacciones anómalas, el estimado del recaudo extorsivo y la cuantificación de la informalidad capturada por dichas redes.

Eje 2. Reforma del sector defensa

Plantea como primera línea la inteligencia como prioridad estructural, dirigida por el Consejo de Seguridad Nacional y el Ministerio de Defensa, orientada a combatir la fragmentación decisional para lograr una superioridad informacional persistente, medida a través del porcentaje del presupuesto destinado recurrentemente a inteligencia y la eficacia del ciclo información–acción. La segunda línea se basa en la conjuntes dirigida por inteligencia, bajo el liderazgo del Comando Conjunto, cuyo objetivo es romper los silos existentes entre Ejército, Fuerza Aérea y Armada, consolidando campañas unificadas y evaluando el avance mediante el número de operaciones conjuntas exitosas y la reducción de los tiempos de despliegue. Finalmente, la tercera línea busca poner fin a las doctrinas paralelas, liderada por el Ministerio de Defensa, para alcanzar una alineación total al esfuerzo de búsqueda, midiendo su impacto a través de auditorías doctrinales aprobadas.

Eje 3. Policía de vigilancia

Plantea una transformación integral a través de tres líneas estratégicas: la primera, liderada por la Policía Nacional, busca establecer un estándar élite en el servicio de vigilancia para superar la desigualdad existente entre las unidades especializadas y el cuerpo general de policía, logrando así un mayor control urbano medido por la reducción de delitos; la segunda línea, encabezada conjuntamente por la Policía, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura, propone una reforma profunda en la educación y formación policial, con el objetivo de contrarrestar el deterioro profesional y consolidar la legitimidad institucional, fortaleciendo la disuasión real y

evaluando el impacto mediante la percepción de seguridad ciudadana y el respeto hacia la institución; finalmente, la tercera línea se orienta a la implementación de métricas correctas bajo la dirección del Consejo de Seguridad Nacional y la Policía, para alinear los incentivos y garantizar una orientación efectiva a resultados concretos, midiendo el avance a través de indicadores objetivos como la disminución del delito, el fortalecimiento del control, el aumento en la percepción de seguridad y la confianza en la Policía.

Eje 4. Campañas de infiltración y extracción criminal

La estrategia se estructura en cuatro líneas fundamentales: la primera prioriza el desarrollo de inteligencia persistente para anticipar la reorganización criminal, bajo el liderazgo de la Comunidad de Inteligencia, y se mide por la cantidad de redes criminales infiltradas; la segunda línea se centra en la infiltración y extracción dirigida por Fuerzas Especiales, Copes, Comandos Lobos y Comandos Jungla, con el objetivo de dismantelar núcleos sistémicos sin generar daño colateral, evaluando el éxito por el número de nodos criminales colapsados; la tercera línea busca distribuir la doctrina élite de fuerzas especiales en todas las unidades de las Fuerzas Armadas, liderada por el Ministerio de Defensa, logrando así un estándar homogéneo que se certifica doctrinalmente; finalmente, la cuarta línea alinea la Fuerza Aérea Colombiana y la Armada Nacional bajo la coordinación del Comando Conjunto de las Fuerzas Militares, con el propósito de superar las operaciones aisladas y lograr el dominio efectivo de corredores terrestres y litorales fluviales, midiendo el impacto en las rutas criminales negadas.

Eje 5. Narcotráfico

Se propone una estrategia integral compuesta por la interdicción liderada por la Armada Nacional, cuyo objetivo es atacar las rutas marítimas y fluviales para negar la logística del narcotráfico mediante la intercepción de cargamentos; la transformación de los cultivos ilícitos en una política agraria bajo la conducción del Ministerio de Agricultura, orientada a la sustitución real o al retiro de subsidios en territorios afectados, con medición basada en la limpieza territorial y la condicionalidad de los subsidios; el control de precursores y combustibles, atacando los insumos críticos a través de la acción conjunta del Ministerio de Agricultura, DIAN y Ministerio de Minas, con efecto en el aumento de los costos de producción y seguimiento mediante incautaciones y productividad del narcotráfico; y, finalmente, el monitoreo bimestral de cultivos ilícitos realizado por la Fuerza Aérea de Colombia, que permite conocer el número de hectáreas sembradas de hoja de coca y ajustar las acciones operacionales de manera oportuna.

Eje 6. Paz (sometimiento)

Se establece como principio el cierre de los diálogos colectivos, considerando la desmovilización como un activo de inteligencia y no como resultado de una negociación política. Bajo esta lógica, se propone el sometimiento individual, dirigido por la Oficina del Alto Comisionado de Paz y el

Consejo de Seguridad Nacional, con el objetivo de romper estructuralmente la cadena de mando de los grupos armados, lo cual se mide a través de la desarticulación de los mandos; adicionalmente, se plantea la inteligencia como filtro para combatir los incentivos perversos, liderada por la Comunidad de Inteligencia, permitiendo así un acceso selectivo a quienes se someten y enfocando los esfuerzos sobre los objetivos activos, con medición centrada en la reincidencia y en el desmantelamiento efectivo de los grupos armados.

Eje 7. Captura del estado

Se plantean tres líneas de acción fundamentales: la primera orientada a atacar la reproducción criminal mediante la captura de la contratación pública, liderada por el Consejo de Seguridad Nacional, la Secretaría de Transparencia, el DNP (Defensa, Justicia y Seguridad) y el Ministerio de Hacienda; la segunda, enfocada en la promoción de ascensos basados en resultados para combatir las carreras capturadas y alinear los incentivos, bajo la dirección de la Oficina de Transparencia, el Consejo de Seguridad Nacional y la Función Pública, con medición a través del control estatal; y la tercera, centrada en la recuperación y medición de la contratación pública, abordando la corrupción administrativa y la reincidencia contractual criminal, estableciendo como criterio de victoria que, si no disminuye la rentabilidad criminal y no se recupera la contratación pública, no se considera alcanzado el objetivo.

JUSTICIA Y CRIMINALIDAD

Propuesta General:	Para combatir la impunidad que desincentiva la inversión y el empleo urbano, resulta indispensable implementar una justicia rápida y eficaz frente a los delitos de alto impacto en las ciudades. Se propone la adopción de procedimientos abreviados y la creación de juzgados especializados en hurto, extorsión y microtráfico, que permitan agilizar la resolución de estos casos y reducir la congestión judicial.
Lógica:	La seguridad fracasa cuando se trata como sector aislado. La evidencia muestra correlaciones claras entre violencia y fallas sociales.
Problema estructural:	La inseguridad urbana persistente y la justicia es lenta.
Propuestas innovadoras:	• Justicia rápida para delitos de alto impacto urbano La impunidad es uno de los mayores desincentivos a la inversión y al empleo urbano. • Procedimientos abreviados y juzgados especializados para hurto, extorsión y microtráfico. • Tecnología y gestión de casos, no más normas penales simbólicas.
Indicador clave:	Tasa de resolución efectiva de casos.
Propuesta innovadora:	Mapas integrados de riesgo territorial que crucen crimen, informalidad, deserción escolar y empleo, para priorizar intervención estatal simultánea.
Indicador clave:	Índice de reducción de riesgo multidimensional en territorios focalizados.

Uno de los problemas estructurales más relevantes del Estado colombiano es su limitada capacidad para garantizar el cumplimiento de las normas con coherencia institucional dentro de la propia administración pública. Esta debilidad institucional se refleja en indicadores internacionales de Estado de derecho y control de la corrupción, que evidencian que Colombia no

ha alcanzado estándares sólidos de cumplimiento normativo ni de eficacia institucional. Según el Índice de Estado de Derecho del Banco Mundial, el país obtuvo un puntaje de $-0,46$ en 2023, situándose por debajo del promedio mundial, lo que pone de manifiesto problemas persistentes en la aplicación consistente de la ley, la independencia judicial y la protección de derechos fundamentales. De manera paralela, el control de la corrupción se mantiene en niveles bajos, con un puntaje de $-0,31$ en 2023, lo que indica un progreso limitado y una situación inferior al promedio global. Además, el Índice de Percepción de la Corrupción 2024 de Transparency International sitúa a Colombia con $39/100$, por debajo del promedio global y regional, reflejando una percepción social de alto nivel de corrupción en el sector público.

Estos datos explican la percepción generalizada de que las reglas no son iguales para todos. Cuando existen debilidades en el Estado de derecho, en la independencia judicial y en los mecanismos internos de control, las normas tienden a aplicarse de manera desigual. En el caso colombiano, estudios del World Justice Project señalan que solo alrededor del 22 % de la población cree que los altos funcionarios públicos serían responsabilizados por violar la ley, lo que subraya una profunda percepción de impunidad y debilidad institucional en la aplicación normativa. La impunidad y la lentitud de la justicia interna afectan no solo la confianza ciudadana, sino también la operatividad de la administración pública, generando incentivos bajos para el cumplimiento de las normas y fomentando la discrecionalidad y los “atajos” como estrategias pragmáticas en la gestión pública.

La debilidad en el cumplimiento normativo y en la fuerza del Estado de derecho no ocurre de manera aislada, sino en un contexto donde el control de la corrupción muestra resultados moderados a débiles y donde los mecanismos de supervisión interna y rendición de cuentas no han logrado consolidarse como barreras efectivas contra la captura institucional. La falta de sanciones claras y de aplicación homogénea de reglas internas permite que prácticas como la corrupción administrativa, los conflictos de interés no resueltos o los favoritismos pasen desapercibidos o sin consecuencias reales. Esto alimenta un círculo vicioso en el que la informalidad administrativa y la captura institucional se perpetúan, debilitando la legitimidad y la capacidad del Estado para exigir el cumplimiento de la ley.

Frente a este diagnóstico, el fortalecimiento de los sistemas de control interno, disciplinarios y de responsabilidad administrativa, con enfoque preventivo y capacidad real de sanción, se plantea como una necesidad prioritaria. Es fundamental que la investigación patrimonial y de conflictos de interés sea una herramienta central para evitar el enriquecimiento indebido o la captura institucional. Asimismo, la justicia administrativa y disciplinaria debe ser más ágil, técnica y transparente, evitando la politización y reduciendo la impunidad interna. La protección efectiva a denunciantes y alertadores es indispensable para detectar fallas antes de que se conviertan en crisis mayores; finalmente, la promoción de la integridad como principio fundamental y la capacitación permanente en el propósito público son esenciales para consolidar un Estado justo, capaz de cumplir y hacer cumplir las normas, y así garantizar legalidad, confianza y convivencia social.

En ese mismo orden, la seguridad jurídica y ciudadana enfrenta su momento más crítico en décadas, evidenciado por un deterioro alarmante en el Índice de Estado de Derecho del World Justice Project (2024), que ubica a Colombia en el puesto 91 entre 142 países, y una tasa de

impunidad sistémica que, según la Corporación Excelencia en la Justicia, alcanza el 93% en la etapa de indagación penal; este escenario se agrava por la expansión territorial de grupos armados organizados que, de acuerdo con la Fundación Ideas para la Paz e Indepaz, han incrementado su control social y sus acciones violentas, consolidando un ecosistema criminal diversificado donde la extorsión y el microtráfico asfixian la economía local. Para desarticular esta amenaza existencial, se implementará el Centro de Coordinación Estratégica de Inteligencia (COE), una instancia de mando unificado que integrará en tiempo real la información fragmentada del Ejército, Policía, Armada, Fuerza Aérea y la Dirección Nacional de Inteligencia, superando los celos interinstitucionales para pasar de una respuesta reactiva a una estrategia de "Anticipación Inteligente"; esta nueva arquitectura de seguridad se operacionalizará mediante el despliegue del "Plan Vida y Territorio 4.0", el cual utilizará el Sistema Nacional de Análisis Territorial e Inteligencia de Seguridad (SINATIS) impulsado por inteligencia artificial para predecir desplazamientos de criminalidad y dirigir comandos mixtos de fuerza pública a zonas críticas antes de que ocurran los delitos, recuperando el control territorial con precisión quirúrgica y minimizando el daño colateral.

Finalmente, para que la seguridad sea sostenible, es imperativo rescatar al sistema judicial del colapso operativo mediante un "Plan de Choque de Justicia Digital y Descongestión" que no solo digitalice el 100% de los expedientes —cumpliendo el mandato de la Ley de Justicia Digital—, sino que implemente herramientas de legaltech para automatizar procesos repetitivos y libere a los jueces para fallar; esta modernización se complementará con una reforma al sistema penal acusatorio sugerida por la academia y la Comisión de Expertos, que fortalezca los mecanismos de resolución de conflictos y la justicia restaurativa para evacuar delitos menores, permitiendo que el aparato judicial y carcelario se concentre en perseguir y sancionar eficazmente a los criminales de alto impacto, reduciendo la tasa de congestión que hoy supera el 54% y devolviendo la confianza ciudadana en la capacidad del Estado para impartir justicia pronta y cumplida.

Además, el uso intensivo de tecnología y la gestión eficiente de expedientes contribuirán a mejorar la trazabilidad y transparencia en el proceso penal. Es vital dejar atrás las reformas simbólicas y avanzar hacia mecanismos efectivos de persecución y sanción. Solo así se podrá restablecer la confianza ciudadana en la justicia y fortalecer la seguridad urbana. Esta estrategia integral busca articular la acción judicial y policial para generar resultados tangibles en la reducción del crimen y en la protección de los derechos de la población.

GOBIERNO DIGITAL, DATOS, IA Y MEJORA NORMATIVA

Propuesta General:	Implementar el plan nacional de infraestructura de datos y la política de inteligencia artificial, garantizando la interoperabilidad y generación de valor y bienestar a partir de los datos.
Lógica:	Acelerar el cierre de brechas de cobertura y calidad requiere simplificar el licenciamiento, movilizar inversión privada mediante APP y complementar las grandes obras con soluciones comunitarias para ampliar más rápido y de forma sostenible la infraestructura esencial.
Problemas estructurales:	• Mala interoperabilidad de datos en el Estado. • Sobreproducción normativa y costos de normatividad ex ante obsoleta.
Propuesta innovadora:	Cambio de marco regulatorio y normativo general para el ejecutivo y el legislativo implementando principios de análisis de impacto normativo, depuración normativa, regulación expost por riesgos y con evaluación.
Indicador clave:	Porcentaje de aumento en la cobertura efectiva de los servicios públicos priorizados (agua potable, saneamiento, energía, equipamientos sociales) en los territorios intervenidos.

El uso de la tecnología en el aparato estatal colombiano se caracteriza por su lentitud y falta de homogeneidad, lo que genera rezagos en la capacidad de respuesta económica y social de la administración pública. Aunque se han implementado políticas de gobierno digital a través de entidades como el Departamento Nacional de Planeación y MinTIC, la digitalización de procesos, la gestión y los trámites aún no cubre todas las necesidades ciudadanas ni está estandarizada entre las distintas entidades. De los cerca de 2.900 trámites registrados oficialmente, aproximadamente 1.952 requieren racionalización, y la digitalización completa de procedimientos sigue siendo un objetivo pendiente, especialmente en el ámbito territorial. Esta situación evidencia una brecha significativa entre el avance tecnológico y la capacidad institucional para adaptarse y responder de manera eficiente a las demandas de la sociedad.

El Estado colombiano produce grandes volúmenes de información pública, pero su utilidad para la prevención activa de riesgos y el control ciudadano es limitada. El portal nacional de datos abiertos cuenta con unos 5.000 conjuntos de datos publicados por más de 700 entidades, pero

estos no siempre están estructurados para facilitar el análisis ni integrados de forma interoperable para la toma de decisiones estratégicas. Aunque Colombia ha sido reconocida por su apertura de datos y ha alcanzado posiciones destacadas en índices globales, la información disponible suele ser desarticulada, poco comprensible y de escasa utilidad para el control social continuo. Esta fragmentación limita la capacidad de los ciudadanos para monitorear y evaluar la gestión pública más allá de hechos puntuales, debilitando el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas.

La capacidad institucional para gestionar información es desigual y está marcada por la ausencia de capacitación, normas claras para el uso estratégico de los datos y mecanismos sólidos de interoperabilidad entre entidades. Muchos servidores públicos carecen de herramientas técnicas, metodológicas e institucionales suficientes para aprovechar la información en la toma de decisiones, el seguimiento de políticas o la prevención de irregularidades. Esta problemática se refleja en el uso de tecnologías como la inteligencia artificial, que se implementa sin lineamientos formales ni evaluación de impacto. En consecuencia, el Estado produce grandes volúmenes de datos que no se conectan ni se utilizan para anticipar riesgos, y la transparencia reactiva y fragmentada limita el control social y la prevención de la corrupción. La fragmentación tecnológica entre entidades impide una visión integral del servicio público y dificulta la prevención de riesgos institucionales.

El programa anticorrupción, transparencia e integridad preventiva plantea que la digitalización del Estado debe enfocarse en reducir intermediarios, eliminar discrecionalidades y hacer trazables las decisiones públicas. Cada trámite digital representa una oportunidad menos para la corrupción. Los datos abiertos, interoperables y reutilizables permiten mejorar la toma de decisiones, detectar riesgos y evaluar políticas en tiempo real. El uso responsable de inteligencia artificial puede anticipar irregularidades, identificar patrones de riesgo y fortalecer el control preventivo. Además, la evaluación ex ante de normas y la interoperabilidad total entre entidades son fundamentales para evitar la fragmentación estatal. La transparencia debe ser activa, útil y comprensible, y el fortalecimiento de los órganos de control debe ser técnico y coordinado; la integridad debe convertirse en un criterio central de liderazgo y toma de decisiones en todo el Estado, promoviendo la ética pública y el propósito ciudadano como ejes fundamentales de la función pública.

A pesar de que Colombia ocupa el tercer lugar en el Índice de Gobierno Digital de la OCDE en Latinoamérica (2024), persisten brechas críticas en la digitalización de trámites territoriales y la interoperabilidad real, donde la desconexión entre entidades obliga al ciudadano a ser el mensajero del Estado; para superar esta fragmentación, se implementará el "Ecosistema de Interoperabilidad Obligatoria", que dejará de ser una opción técnica para convertirse en un mandato legal de intercambio de datos en tiempo real entre todas las agencias estatales, eliminando los silos de información que hoy protegen la ineficiencia. Esta infraestructura habilitará la evolución de la actual Carpeta Ciudadana hacia una "Billetera de Identidad Digital" (Digital ID Wallet) de última generación, que no solo servirá como repositorio de documentos, sino como una herramienta transaccional segura para que el ciudadano autorice el uso de sus datos, firme contratos y acceda a servicios del Estado y del sector financiero sin fricciones, materializando el principio de "solo una vez" recomendado por el BID, donde ningún dato ya entregado al Estado vuelva a ser solicitado.

Aprovechando la hoja de ruta trazada por el CONPES 4144 sobre Inteligencia Artificial, se desplegará una estrategia agresiva de "Auditoría Fiscal Predictiva con IA", integrando algoritmos de aprendizaje automático en las plataformas de contratación pública (SECOP II) y gestión financiera para detectar en tiempo real patrones de corrupción, sobrecostos y mallas de contratación irregulares antes de que los recursos se pierdan, transformando el control fiscal de un ejercicio forense posterior a una alerta temprana preventiva. Esta adopción tecnológica se acompañará de un programa de "Compra Pública de Innovación GovTech", que abrirá el mercado de las compras estatales a startups y pymes tecnológicas locales para que solucionen retos públicos específicos mediante inteligencia artificial y analítica de datos, modernizando la gestión interna de las entidades y reduciendo la dependencia de grandes proveedores tradicionales que a menudo capturan los contratos tecnológicos del Estado.

Finalmente, para destrabar la competitividad nacional, se ejecutará una estrategia de "Guillotina Regulatoria" institucionalizada, creando una unidad técnica de alto nivel encargada de revisar el stock de más de 13.000 normas vigentes para derogar sistemáticamente aquellas que sean obsoletas, duplicadas o carezcan de justificación costo-beneficio, reduciendo la carga administrativa que asfixia a empresas y ciudadanos tal como recomienda la OCDE en su informe *Government at a Glance*. Esta limpieza normativa se complementará con la implementación de "Sandboxes Regulatorios" en sectores estratégicos como fintech, salud y energía, creando entornos de prueba controlados donde la regulación se flexibilice temporalmente para permitir la innovación y el desarrollo de nuevos modelos de negocio, asegurando que el marco jurídico evolucione a la velocidad de la tecnología y no se convierta en un freno para el desarrollo económico del país.

POLÍTICA EXTERIOR

Propuesta General: Colombia adoptará una política exterior de Estado, profesional y estable, orientada a fortalecer la carrera diplomática, diversificar relaciones estratégicas con potencias y Asia, recuperar el liderazgo regional y alinear la acción internacional con la atracción de inversión, la innovación y la competitividad económica del país.

Colombia transitará hacia una política exterior de Estado, predecible y profesional, superando la "diplomacia presidencialista" que ha generado volatilidad y debilidad institucional, evidenciada en que solo el 30% de los embajadores actuales son de carrera. Se formulará el Plan Nacional de Política Exterior 2026–2030 con metas verificables y se fortalecerá la Carrera Diplomática y Consular para asegurar que al menos el 50% de los embajadores sean funcionarios de carrera para 2030, garantizando el mérito técnico sobre la cuota política y reactivando instancias clave como la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores para asegurar consensos bipartidistas y continuidad estratégica.

Se llevará a cabo un reequilibrio estratégico con las grandes potencias, manteniendo a Estados Unidos como socio principal, y actualizando la agenda bilateral a través de la consolidación de iniciativas para atraer inversiones que posicionen a Colombia como una plataforma exportadora de bienes y servicios. Simultáneamente, frente al déficit comercial estructural con China y la marginalidad en Asia, se implementará la "Estrategia Nacional Asia 2030" para diversificar mercados hacia Japón, Corea del Sur y la ASEAN, condicionando cualquier adhesión a iniciativas como la Franja y la Ruta (BRI) a análisis técnicos rigurosos que garanticen transparencia, sostenibilidad de la deuda y transferencia tecnológica real, evitando dependencias asimétricas.

El liderazgo regional se recuperará mediante un multilateralismo pragmático y desideologizado, priorizando el fortalecimiento de mecanismos de integración económica efectiva como la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina (CAN) sobre foros de retórica política. En cuanto a Venezuela, se implementará una política fronteriza integral de "doble vía" que refuerce el control fronterizo para la prevención del crimen, facilite la atención humanitaria a los flujos migratorios y reactive el comercio bilateral, todo bajo estrictos mecanismos de seguridad y cooperación binacional, garantizando una gestión ordenada y eficiente de la frontera.

Finalmente, la diplomacia se volcará al servicio del desarrollo interno a través de una Estrategia Nacional de Diplomacia Económica, transformando las misiones en el exterior en "Embajadas de Innovación" evaluadas por indicadores de gestión comercial y atracción de inversión. Se fortalecerá la articulación con ProColombia y los gremios productivos para apoyar la internacionalización del aparato productivo, atraer capital para la reindustrialización y posicionar

a Colombia como la plataforma logística bioceánica de Suramérica, asegurando que la acción exterior se traduzca directamente en empleo, transferencia de conocimiento y competitividad para la economía nacional. En este marco, la estrategia tendrá como eje el crecimiento empresarial, potenciando el desarrollo de capacidades locales para que las empresas colombianas puedan escalar y convertirse en exportadoras, integrándose de manera efectiva a las cadenas globales de valor. Se impulsarán programas de apoyo técnico y financiero orientados a la innovación y la transformación digital, facilitando el acceso a nuevos mercados y fortaleciendo la presencia de productos colombianos en el comercio internacional. Además, se promoverán alianzas internacionales estratégicas que faciliten la transferencia tecnológica y la diversificación de la oferta exportadora, asegurando que el crecimiento se traduzca en mayores oportunidades y bienestar para el país.

Como una nueva propuesta en la forma de manejar la política exterior de Colombia, se ha identificado que la debilidad institucional y la corrupción constituyen factores determinantes que afectan negativamente la reputación internacional de Colombia y encarecen su acceso al financiamiento externo, con repercusiones directas sobre la inversión, el empleo y la formulación de políticas públicas. Según el Índice de Percepción de la Corrupción 2024 de Transparency International, Colombia ocupa la posición 92 de 180 países, con una puntuación de 39 sobre 100, lo que confirma una percepción elevada de corrupción en el sector público y una baja confianza externa. Esta percepción incide en la calificación crediticia del país, que no solo se fundamenta en la debilidad fiscal, sino también en la imprevisibilidad de las políticas y en señales de gobernanza. Como consecuencia, agencias calificadoras como S&P y Moody's han revisado a la baja la perspectiva sobre la deuda soberana colombiana en 2025, lo que ha reducido el universo de inversores institucionales y ha incrementado los costes de endeudamiento para el Estado.

La incertidumbre regulatoria y las debilidades institucionales han sido identificadas por organismos internacionales, como la OCDE, y por análisis económicos recientes, como factores que limitan la entrada de inversión extranjera directa y endurecen las condiciones de crédito para proyectos que requieren financiamiento externo. En este contexto, la reputación institucional se convierte en un elemento clave de la competitividad real del país. Existe una relación directa entre integridad institucional y condiciones financieras: una mayor integridad se traduce en una menor prima de riesgo y, por tanto, en mejores condiciones para financiar la inversión productiva. Por el contrario, la percepción de corrupción y la gobernanza débil elevan los costes de financiación y restringen el acceso a recursos internacionales.

La política exterior de Colombia no puede desvincularse de los estándares de integridad que hoy definen la competitividad global. La confianza internacional se traduce en primas de riesgo más bajas, mientras que la desconfianza obliga a los inversores y prestamistas a exigir mayores retornos o, directamente, a excluir al país como emisor, lo que encarece tanto los proyectos públicos como privados. Además, los mayores costes de deuda reducen el margen fiscal disponible para sectores prioritarios como la educación, la salud y la inversión productiva, alimentando un círculo vicioso en el que la debilidad institucional y la menor inversión deterioran los indicadores sociales y económicos.

Para revertir esta situación, el programa de reputación país plantea la transparencia y la integridad institucional como activos estratégicos en el ámbito internacional. Un país con reglas

claras, instituciones confiables y estándares internacionales sólidos es capaz de atraer inversión, generar cooperación y fortalecer su voz global. Colombia debe cumplir y liderar los estándares de la OCDE, profundizar la cooperación judicial y anticorrupción transnacional, y posicionarse como referente regional en integridad democrática. La política exterior debe priorizar la integridad institucional, entendida no solo como un valor moral, sino como un activo estratégico que condiciona la cooperación, el acceso a mercados y el financiamiento en mejores términos

MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS PARA LOS CIUDADANOS

Propuesta:	Impulsar una reforma integral en la provisión de servicios públicos, enfocada en cerrar brechas de cobertura y calidad mediante inversión estratégica, modernización regulatoria, fortalecimiento de la participación comunitaria y el uso de herramientas tecnológicas para garantizar acceso equitativo, sostenibilidad y eficiencia en agua, energía y subsidios sociales.
Lógica:	El modelo tradicional es lento (trámites ambientales complejos) y limitado (las Alianzas Público-Privadas o APP están concentradas casi solo en carreteras/transporte).
Problema estructural:	Brechas de cobertura y de calidad que requieren grandes inversiones.
Propuesta innovadora:	Reforma profunda del sistema de licenciamiento ambiental y social, potenciar el sistema de APP para infraestructuras distintas a las de transporte, y fortalecimiento de la provisión comunitaria complementaria a las grandes obras regionales.
Indicador clave:	Porcentaje de proyectos de infraestructura de servicios públicos viabilizados bajo nuevos esquemas (APP No-Transporte y Comunitarios)

La experiencia ciudadana con los servicios públicos en Colombia revela deficiencias significativas en calidad, oportunidad y percepción, lo que repercute negativamente en la confianza hacia las instituciones y limita el impacto de las políticas públicas. Aunque existe una mayoría que manifiesta satisfacción con ciertos servicios, como el educativo, los indicadores muestran que la atención en salud y los servicios administrativos presentan niveles de satisfacción bajos. Según datos de 2022 del DANE, solo el 41 % de los ciudadanos se declaró satisfecho con la atención en salud y el 44 % con los servicios administrativos, cifras que se sitúan por debajo del promedio de los países de la OCDE.

La confianza en la capacidad estatal para entregar resultados es un factor crítico para la efectividad gubernamental. En 2023, únicamente el 32 % de la población reportó tener un nivel alto o moderadamente alto de confianza en el gobierno nacional, también por debajo del promedio de la OCDE (39 %). Este déficit de confianza se refleja en la satisfacción con servicios cotidianos, donde el 60 % de los usuarios se mostró satisfecho con los servicios administrativos utilizados,

frente al 66 % de la media OCDE. Además, la percepción de integridad en la atención es baja: solo el 32 % de los colombianos cree que los empleados públicos rechazarían un soborno para acelerar un servicio, lo que evidencia desafíos persistentes en la gestión cotidiana y afecta la eficiencia y la confianza pública.

La gestión pública orientada a resultados aún es incipiente. La información sobre resultados de gestión no siempre se articula en indicadores comparables que permitan a la ciudadanía evaluar el desempeño real de los servicios. Aunque existen informes de gestión publicados por entidades como la Superintendencia de Servicios Públicos, estos no están integrados en una narrativa accesible ni conectados con objetivos estratégicos nacionales de largo plazo. Por tanto, la gestión por resultados requiere un mayor uso de indicadores comprensibles, comparables y útiles para el control social y la toma de decisiones estratégicas, lo que permitiría cerrar la brecha entre el discurso institucional y el cumplimiento efectivo de los compromisos públicos.

La satisfacción con los servicios públicos en Colombia está por debajo de los estándares internacionales, especialmente en salud y justicia. La confianza en la capacidad estatal para entregar resultados es moderada y, en algunos casos, inferior a la percepción regional y global. La percepción de integridad en el trato diario con el Estado indica retos persistentes en la gestión cotidiana que afectan la eficiencia y la confianza pública. Para mejorar estos indicadores, es fundamental medir la entrega de bienes y servicios públicos con criterios claros de calidad, oportunidad y satisfacción, organizar la información ciudadana para la toma de decisiones y asignación de beneficios, y fortalecer el seguimiento ciudadano tanto a la contratación como a la calidad de los servicios y obras públicas.

El acceso a servicios públicos enfrenta retos críticos de calidad y cobertura que amenazan la equidad territorial, pues según diagnósticos conjuntos de Corficolombiana y el Banco Mundial, el país requiere una inversión anual sostenida del 1,7% del PIB solo en agua y saneamiento para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una meta lejana dada la precariedad fiscal actual. Para cerrar esta brecha histórica, se implementará el "Plan Nacional de Agua y Saneamiento Rural", una estrategia que prioriza la asignación de recursos del Sistema General de Regalías y del Presupuesto General de la Nación hacia soluciones no convencionales y el fortalecimiento de acueductos comunitarios —como sugiere el BID—, garantizando asistencia técnica permanente para que las infraestructuras construidas operen sosteniblemente y no se conviertan en elefantes blancos, asegurando así el derecho vital al líquido en la "Colombia profunda" donde la cobertura apenas supera el 50% en zonas dispersas. Implementaremos una iniciativa de APP para el sector completando las 6 grandes PTAR que requieren las áreas metropolitanas del país.

En el sector energético, ante las advertencias de gremios como Acolgen y Andesco sobre el riesgo inminente de un "apagón financiero" derivado de la incertidumbre regulatoria y los saldos adeudados por la opción tarifaria, se establecerá un "Pacto por la Seguridad y Confiabilidad Energética" que blinde la independencia técnica de la CREG frente a la injerencia política, restableciendo las señales de inversión necesarias para expandir la generación firme y renovable; simultáneamente, se ejecutará una "Solución Estructural para el Caribe" que trascienda los topes tarifarios artificiales, enfocándose en un fondo de inversión pública para la normalización de redes y la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas —que hoy se trasladan injustamente a la

factura del usuario—, rompiendo el círculo vicioso de impago y mal servicio que asfixia a la costa norte.

Finalmente, para garantizar la sostenibilidad social del modelo, se llevará a cabo la "Migración a Subsidios Inteligentes", abandonando el obsoleto sistema de estratificación por predio para adoptar el Registro Social de Hogares (y luego el Registro Único de Ingresos) del DNP como único focalizador, asegurando que los subsidios lleguen efectivamente a las familias vulnerables y no a los inmuebles de estratos altos, corrigiendo los errores de inclusión que hoy drenan recursos públicos; esta modernización se acompañará del fortalecimiento de la Superintendencia de Servicios Públicos mediante herramientas de "Supervisión 4.0" basadas en inteligencia artificial, permitiéndole monitorear en tiempo real la calidad del servicio y la conformación tarifaria para proteger al usuario de abusos de posición dominante con evidencia técnica irrefutable.

Los sistemas de licenciamiento ambiental y social están frenando las inversiones requeridas en infraestructura de servicios públicos, sin lograr proteger el medio ambiente ni las comunidades. Se reglamentarán estos mecanismos de regulación y de participación, definiendo reglas claras, mapeando con inteligencia artificial comunidades y ecosistemas para realmente proteger lo que debe protegerse y permitir la inversión que necesita el país.

TRANSPARENCIA Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Propuesta General: **Cada peso público debe ser rastreable, auditable y explicable en tiempo real, desde el presupuesto hasta el beneficiario final.**

La corrupción sigue siendo un obstáculo que erosiona la legitimidad del Estado, reflejada en el estancamiento de Colombia en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional (39/100) y en las alertas de Transparencia por Colombia sobre la captura de la contratación pública y la opacidad en la financiación de campañas; para dismantlar estas redes, se implementará el sistema de "Auditoría Forense Preventiva con Inteligencia Artificial", una herramienta que cruzará en tiempo real los datos del SECOP II, la DIAN y la Registraduría para detectar patrones anómalos de contratación, mallas de contratistas únicos y sobrecostos antes de la adjudicación, complementada con la obligatoriedad y publicidad del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) en toda contratación estatal, una medida recomendada por la OCDE y el GAFI para levantar el velo corporativo e identificar a las personas naturales que realmente se lucran de los contratos, impidiendo que funcionarios o financiadores de campañas se escondan tras estructuras societarias complejas para desfalcarse al erario.

Para romper el pacto de silencio que perpetúa la impunidad, se tramitará con mensaje de urgencia el "Estatuto de Protección al Denunciante de Corrupción", una iniciativa legislativa largamente postergada que creará un canal de denuncia independiente, seguro y anónimo, administrado por un ente externo al ejecutivo, ofreciendo garantías de estabilidad laboral, protección física y recompensas económicas a los ciudadanos y servidores públicos que expongan irregularidades, siguiendo los estándares de la Ley Modelo de la OEA; esta medida busca empoderar a la sociedad civil y a los funcionarios honestos que hoy callan por miedo a represalias, convirtiendo la vigilancia ciudadana en el principal activo de la inteligencia institucional contra el crimen de cuello blanco.

En cuanto a la inversión regional, el Departamento Nacional de Planeación reporta que, entre 2019 y 2022, cerca del 30 % de los recursos del Sistema General de Regalías destinados a proyectos de impacto local permanecieron sin ejecutar, lo que se traduce en más de 13 billones de pesos que no se transformaron en infraestructura ni servicios para las comunidades. Esta ineficacia en la ejecución presupuestal perpetúa las brechas territoriales y limita el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ello, organismos internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo han insistido en la importancia de crear capacidades técnicas regionales, descentralizar la asistencia y fortalecer el acompañamiento a los entes territoriales, tal como lo proponen las "Fábricas de Estructuración de Proyectos Regionales". Esta estrategia no solo responde a estándares internacionales, sino que también se alinea con las recomendaciones de la Misión de Descentralización, asegurando que los recursos públicos se conviertan en bienestar tangible y desarrollo sostenible para todas las regiones del país.

Finalmente, para resolver la incapacidad técnica que paraliza la inversión en las regiones —donde el DNP advierte que la inejecución de regalías y recursos del Sistema General de Participaciones perpetúa la pobreza—, se crearán las "Fábricas de Estructuración de Proyectos Regionales", unidades técnicas de alto nivel financiadas por el gobierno nacional pero ubicadas estratégicamente en siete regiones clave: Caribe (Barranquilla), Pacífico (Cali), Llanos Orientales (Villavicencio), Amazonía (Leticia), Eje Cafetero (Pereira), Centro-Sur Andino (Neiva) y Nororiente (Bucaramanga). Estas ciudades han sido seleccionadas por su conectividad, capacidad institucional, y su rol como polos de articulación territorial, permitiendo así atender con oportunidad las necesidades de los municipios de categorías 4, 5 y 6, en concordancia con los criterios de regionalización y priorización definidos en el Conpes 4091 para la descentralización y el fortalecimiento de capacidades locales. Estas fábricas no solo diseñarán, viabilizarán y acompañarán la ejecución de proyectos complejos para alcaldías y gobernaciones, sino que sustituirán la intermediación clientelista por asistencia técnica calificada, garantizando que los recursos disponibles se transformen efectivamente en obras de calidad y servicios públicos, cerrando la brecha entre el presupuesto asignado y el bienestar real de las comunidades.

De acuerdo con el Índice de Estado de Derecho 2023 del World Justice Project, Colombia ocupa el puesto 93 entre 142 países evaluados, situándose en el cuartil inferior respecto al control de la corrupción y la ausencia de prácticas clientelistas en el sector público. Este resultado evidencia la urgencia de fortalecer los sistemas de prevención, detección y sanción de actos corruptos, así como la transparencia en la gestión de recursos públicos. Según datos de Transparencia por Colombia, durante 2022 se identificaron más de 1.100 alertas sobre posibles riesgos de corrupción en procesos de contratación estatal, siendo la falta de acceso a información oportuna y la concentración de contratos en pocos oferentes los principales factores de vulnerabilidad. Estas cifras refuerzan la necesidad de implementar tecnologías de auditoría avanzada y mecanismos efectivos de trazabilidad, tal como lo recomienda la OCDE en su informe de Integridad Pública para Colombia, con el fin de desarticular redes ilícitas y reconstruir la confianza ciudadana en las instituciones.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Propuesta General: **Presupuestos ciudadanos y diseño de instancias y mecanismos de participación basado en ciencias del comportamiento: participación con diseño conductual que evite captura por minorías organizadas.**

Lógica: Participar no basta. Hay que diseñar participación que funcione en contextos de polarización y baja confianza.

La democracia cotidiana en Colombia se caracteriza por la necesidad de fortalecer la participación ciudadana más allá del ejercicio electoral. El texto destaca que una democracia robusta se materializa cuando los ciudadanos disponen de información útil para ejercer control social, pueden seguir presupuestos y proyectos públicos, participan de manera incidente en decisiones relevantes, están protegidos al denunciar irregularidades y confían en las instituciones como garantes de políticas públicas efectivas. Sin embargo, la información pública disponible, aunque abundante en portales de datos abiertos, no siempre es accesible ni organizada para facilitar el análisis ciudadano, lo que limita la capacidad de control social efectivo y la trazabilidad del gasto público.

La participación y el control social están respaldados constitucionalmente y por la Ley 1757 de 2015, que reconoce el derecho de los ciudadanos a vigilar la gestión pública mediante mecanismos colectivos e individuales. No obstante, la fragmentación de la información entre distintos niveles de gobierno y la centralización de los mecanismos de participación dificultan el seguimiento efectivo de presupuestos y proyectos. Además, la participación ciudadana suele ser más decorativa que incidente, ya que muchas estrategias y planes quedan en documentos de buenas intenciones sin incidencia real en decisiones estratégicas o prioridades presupuestales.

Un aspecto crítico identificado es la protección insuficiente de los denunciantes de corrupción o malas prácticas en el sector público. Actualmente, no existe una ley nacional sólida que garantice la protección integral de quienes denuncian, lo que genera temor a represalias y limita la denuncia efectiva. Asimismo, la falta de regulación del cabildeo abre espacios a la corrupción y dificulta el control sobre los beneficiarios finales de los contratos públicos, permitiendo que estructuras criminales accedan a recursos estatales y perpetúen prácticas ilícitas.

Se ha diagnosticado que la pérdida de confianza ciudadana en las instituciones públicas constituye un desafío estructural que erosiona la legitimidad democrática. Para revertir esta situación, se propone incorporar al ciudadano como parte fundamental del Gobierno, garantizar la trazabilidad de presupuestos y proyectos, fortalecer la protección de denunciantes y regular el

cabildeo. La construcción de confianza debe ser entendida como una política pública en sí misma, y una ciudadanía comprometida y participativa es esencial para fortalecer la capacidad del Estado de vigilar, cuidar y atender a la sociedad.

La desconfianza en las instituciones ha alcanzado niveles críticos, reflejada en la encuesta de la OCDE sobre los impulsores de la confianza (2024), donde Colombia muestra una desconexión preocupante entre la ciudadanía y el gobierno nacional, exacerbada por la percepción de que la participación se limita a ejercicios formales sin incidencia real en la toma de decisiones; para reconstruir este tejido social y recuperar la legitimidad democrática, se transitará de una participación meramente consultiva a una "Participación Ciudadana Incidente y Vinculante", implementando el "Sistema Nacional de Presupuestos Participativos Digitales" que, inspirado en las recomendaciones de la Alianza para el Gobierno Abierto, destinará un porcentaje fijo del presupuesto de inversión local para que las comunidades prioricen obras y proyectos directamente a través de plataformas blockchain seguras y auditables, garantizando que la voz del ciudadano se traduzca en mandatos de ejecución obligatoria y no en simples sugerencias. Estas herramientas se estrenarán en los municipios PDET donde ya hay hojas de ruta.

Se fortalecerá el control social mediante la "Estrategia de Veedurías 4.0", dotando a las organizaciones cívicas y comunitarias de herramientas de análisis de datos masivos y acceso privilegiado en tiempo real a la contratación pública, tal como sugiere Transparencia por Colombia, para que puedan ejercer una vigilancia técnica y preventiva sobre los recursos sagrados del Estado; esta estrategia incluirá un fondo de protección legal y técnica para veedores ciudadanos, blindándolos frente a las amenazas de los actores corruptos y violentos que hoy coartan su labor, y asegurando que sus hallazgos tengan una ruta de trámite preferente ante los organismos de control para combatir la impunidad que desincentiva la denuncia.

Finalmente, reconociendo que la cultura democrática se forma desde la base, se adoptará la propuesta de la Misión de Observación Electoral (MOE) de revitalizar la "Democracia Escolar y Juvenil" mediante una reforma a la Ley de Juventudes que otorgue capacidad de decisión real a los Consejos Municipales de Juventud sobre rubros de cultura y deporte, y convierta a los gobiernos escolares en laboratorios vivos de deliberación pública y resolución pacífica de conflictos; esto se articulará con un enfoque territorial diferencial en las zonas PDET, donde los mecanismos de participación se adaptarán a los usos y costumbres de las comunidades étnicas y campesinas, garantizando que la construcción de la paz y el desarrollo local no sea una imposición del centro, sino un pacto colectivo nacido de la participación en los territorios.

La consolidación de esquemas de participación se construirá sobre las bases de las políticas de estado abierto y participación ciudadana. El mapeo de instancias de participación de Click Participativo se usará para entender las instancias superfluas, obsoletas, y materializar la promesa de participación con incidencia real.

CAPÍTULO 2. COLOMBIA GANADORA

Problema estructural: Crecimiento bajo y volátil. Productividad estancada.

**Propuestas
innovadoras:**

- Ruta exprés de crecimiento para MIPYMES productivas.
- Ventanilla única para trámites empresariales.
- Simplificación regulatoria.
- Política de desarrollo productivo basado en resultados, basada en desempeño, no en tamaño ni lobby.
- Clústeres regionales con instrumentos de desempeño: acceso a crédito, garantías y compras públicas solo si hay productividad, exportaciones o encadenamientos.
- Política de desarrollo productivo con neutralidad competitiva y apoyos condicionados a resultados.
- Clústeres regionales con empresas ancla, MiPymes y centros de I+D.
- Instrumentos modernos: créditos por desempeño, compra pública innovadora, coinversión.

El mayor cuello de botella no es crear empresas sino hacerlas crecer. Trámites, financiamiento y regulación frenan el escalamiento.

Lógica:

No escoger ganadores. Crear reglas donde sobrevivan los que escalan, innovan y exportan.

Indicador clave:

- Crecimiento anual de la productividad total de los factores.

- Diversificación de exportaciones no mineroenergéticas.

PRODUCTIVIDAD AGREGADA

Propuesta General: **Superar la "trampa de ingresos medios" y revertir el desplome de la inversión mediante una agenda sistémica de competitividad que reduzca costos logísticos, impulse la sofisticación productiva a través de clusters y alinee el capital humano con la demanda, bajo una gobernanza público-privada robusta.**

El crecimiento económico sostenible depende de elevar la productividad agregada de la economía y superar la trampa de ingresos medios, en un contexto donde el crecimiento del PIB se ha desacelerado preocupantemente al 0,6% en 2023 y con proyecciones modestas del 1,8% para 2024 según la OCDE. Esta reactivación requiere revertir la caída en la tasa de inversión, que se desplomó del 23,4% del PIB en 2015 al 16,1% en 2025, el nivel más bajo en dos décadas según Fedesarrollo, lo que limita la capacidad de renovar del capital físico, adoptar tecnología y expandir capacidad productiva. Para lograrlo, se implementará una intervención sistémica alineada con las recomendaciones del Consejo Privado de Competitividad, abordando los costos logísticos, la rigidez regulatoria y las brechas de capital humano que mantienen estancada la productividad, y se reactivará el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación como instancia rectora para coordinar esfuerzos público-privados hacia la adopción tecnológica y la mejora de procesos al interior de las empresas, orientando la transición desde una estructura basada en rentas extractivas hacia una que genere valor mediante eficiencia e innovación.

El país impulsará una agenda de competitividad logística y de infraestructura, fortaleciendo la implementación de la Política Nacional Logística que reduzca de manera sustantiva los costos de transporte y tiempos de conexión, factores que hoy lastran la productividad agregada y limitan el potencial exportador. Esta agenda articulará la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena, la reactivación de la red férrea y la modernización de corredores viales estratégicos con una expansión agresiva de la conectividad digital de alta calidad, permitiendo que las empresas, en particular las MiPymes, adopten modelos de negocio basados en comercio electrónico, trazabilidad y gestión de datos. La política se complementará con reformas regulatorias que simplifiquen trámites, reduzcan la dispersión normativa y establezcan ventanillas únicas sectoriales, de forma que el tiempo y costo de cumplir regulaciones disminuya, liberando recursos empresariales para invertir en innovación, capacitación y expansión productiva.

En paralelo, se desarrollará una política activa de sofisticación productiva y encadenamientos que priorice sectores y territorios con mayor potencial de aumento de productividad y generación de empleo formal, dando continuidad a la política de desarrollo productivo del Conpes 3866 de 2016. Sobre la base de las recomendaciones de expertos y diálogo multiactor en las regiones en el marco de las Comisiones Regionales de Competitividad, se crearán plataformas de desarrollo empresarial sectoriales que integren asistencia técnica, inteligencia de mercados, soluciones

digitales y financiamiento para que las empresas adopten tecnologías de frontera, prácticas de manufactura esbelta, certificaciones de calidad y estándares ambientales que permitan acceder a mercados más exigentes. La estrategia de clusters será parte central de esta apuesta. Esta estrategia incluirá instrumentos específicos para promover la integración de proveedores locales a cadenas globales de valor, de modo que la atracción de inversión extranjera y el nearshoring se traduzcan en transferencia tecnológica y aprendizaje productivo, y no solo en enclaves aislados con bajo impacto en la productividad del resto de la economía.

El capital humano se convertirá en un eje central de la política de productividad, alineando el sistema educativo, la formación para el trabajo y la reconversión laboral con las necesidades reales del aparato productivo. Se expandirán modelos de formación dual y alianzas SENA-empresa, así como programas de educación técnica y tecnológica orientados a competencias en automatización, mantenimiento industrial, tecnologías digitales, logística avanzada y gestión de la innovación, con énfasis en jóvenes y trabajadores provenientes de sectores de baja productividad. Adicionalmente, se pondrá en marcha una estrategia de actualización y reconversión de trabajadores en sectores afectados por la transición energética y tecnológica, de manera que el ajuste estructural hacia actividades de mayor productividad no se traduzca en exclusión laboral, sino en movilidad ascendente apoyada por el Estado.

La política de productividad incorporará un enfoque explícito de innovación organizacional y de gestión, reconociendo que las brechas no se explican solo por falta de tecnología física sino por debilidades en capacidades gerenciales, gobernanza corporativa y cultura de mejora continua. Se diseñarán programas masivos de asistencia en gestión para MiPymes y empresas medianas, que aborden gestión financiera, planificación estratégica, gestión del talento humano y adopción de herramientas digitales de gestión, apoyados en diagnósticos estandarizados y métricas de desempeño que permitan medir avances y escalar intervenciones exitosas. El Estado utilizará también la compra pública como palanca de productividad, introduciendo criterios que premien eficiencia, innovación y desempeño ambiental en los procesos de contratación, lo que incentivará a las empresas a invertir en modernización para competir en un mercado público más exigente.

Finalmente, la gobernanza de la productividad se fortalecerá mediante la consolidación del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación como espacio técnico de coordinación, seguimiento y rendición de cuentas. Este sistema contará con tableros de control de alto nivel, metas cuantificables en materia de productividad total de los factores, inversión, adopción tecnológica y reducción de costos logísticos, y mecanismos de evaluación independiente que alimenten decisiones de política basadas en evidencia. La participación estructurada del sector privado, la academia y los territorios permitirá ajustar periódicamente la estrategia, priorizar intervenciones con mayor impacto y garantizar que la productividad agregada se convierta en una verdadera política de Estado, condición indispensable para salir de la trampa de ingresos medios y avanzar hacia un crecimiento verde, inclusivo y sostenido.

POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO: SOFISTICACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

Propuesta General:

Profundizar la política de desarrollo productivo con enfoque territorial donde los programas de apoyo del gobierno estén enfocados en generar capacidades en el sector productivo, aumentar retornos a la inversión privada con provisión de bienes públicos sectoriales y regionales y el norte sea el aumento de la productividad y el crecimiento empresarial.

La política de desarrollo productivo se centrará en la sofisticación y diversificación de la canasta exportadora, la cual sigue concentrada en más de un 53% en productos minero-energéticos a 2023, exponiendo al país a la volatilidad de precios internacionales. No se trata de escoger ganadores a dedo, sino de proveer bienes públicos sectoriales y transversales que habiliten el crecimiento de clústeres estratégicos en agro y agroindustria, servicios basados en conocimiento y manufacturas, aprovechando que las exportaciones no minero-energéticas mostraron un repunte del 44,3% en 2024. Se fomentarán los encadenamientos productivos y la integración de las MiPymes en cadenas globales de valor, utilizando instrumentos de fomento modernos y focalizados que premien la innovación, la sofisticación tecnológica y la conquista de mercados externos, tal como sugiere el BID para potenciar la competitividad regional.

Para avanzar en esta agenda se consolidará un sistema de clústeres y plataformas de desarrollo productivo regionales que identifiquen y potencien vocaciones específicas en cada territorio, articulando empresas ancla, MiPymes proveedoras, centros de investigación y gobiernos locales. Estos clústeres recibirán apoyo en forma de infraestructura especializada, servicios tecnológicos, inteligencia de mercados, certificaciones de calidad y estándares ambientales, de modo que los sectores priorizados puedan transitar desde actividades de baja complejidad hacia eslabones de mayor valor agregado. La política se diseñará con criterios de “neutralidad competitiva”, evitando privilegios discrecionales y condicionando los apoyos a resultados medibles en productividad, exportaciones, empleo formal y descarbonización de los procesos productivos.

Al mismo tiempo, se desplegará una estrategia de encadenamientos productivos orientada a integrar a las MiPymes y productores rurales en las cadenas de valor de agroindustria, bioeconomía, servicios y manufacturas, reduciendo la fragmentación y la informalidad que actualmente limitan la escala y la competitividad. Sobre la base de buenas prácticas identificadas por organismos multilaterales, se implementarán programas de desarrollo de proveedores que combinen asistencia técnica, financiamiento, adopción tecnológica y acuerdos de compra de largo plazo con empresas tractoras, especialmente en sectores como alimentos procesados, insumos para energías renovables, insumos forestales y servicios de TI. Este enfoque permitirá que el

repunte de las exportaciones no minero-energéticas se consolide y se traduzca en un aumento sostenido de la complejidad económica del país.

La política de desarrollo productivo incorporará de manera explícita los principios de crecimiento verde y economía circular, alineando los instrumentos de fomento con objetivos de sostenibilidad ambiental y eficiencia en el uso de recursos. Esto implica priorizar proyectos que promuevan el uso de biomasas, bioproductos, energías limpias, gestión eficiente del agua y reducción de residuos, aprovechando las ventajas comparativas de Colombia en biodiversidad y disponibilidad de recursos naturales. Los programas de apoyo incluirán incentivos para la adopción de estándares ESG, esquemas de trazabilidad y certificaciones de comercio sostenible, de manera que los sectores emergentes puedan acceder a nichos de mercado de alto valor que exigen productos libres de deforestación y con baja huella de carbono.

En materia de instrumentos, se modernizará y simplificará la caja de herramientas de fomento productivo, pasando de subsidios dispersos y poco evaluados a mecanismos más sofisticados como créditos de desempeño, garantías condicionadas, compra pública innovadora y fondos de coinversión público-privados. Estos instrumentos se asignarán mediante convocatorias competitivas y evaluaciones técnicas transparentes, privilegiando proyectos que combinen innovación tecnológica, escalabilidad y potencial exportador. Asimismo, se fortalecerá la articulación entre banca de desarrollo, agencias de promoción, entidades territoriales y plataformas de internacionalización, para que la política de desarrollo productivo tenga coherencia desde el nivel local hasta el nivel global.

La política de desarrollo productivo estará enfocada a la inserción en la economía global aprovechando el acceso a 65% del PIB global que hemos obtenido a través de 18 TLCs. La agenda de aprovechamiento de estas oportunidades se basará en hojas de ruta público-privadas específicas a productos, orígenes y destinos, para poder hacer coordinadamente las tareas e inversiones para crear nuevas capacidades, lograr la escala y las calidades requeridas para poder participar en mercados de exportación. La política de la calidad será fundamental para lograr mejoras en productividad y acceso real a mercados.

Finalmente, la gobernanza de la política de desarrollo productivo se organizará en torno a una agenda de mediano y largo plazo, basada en evidencia y con participación estructurada del sector privado, la academia y los territorios. El Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, con sus instancias e instrumentos, asumirá el rol de coordinación y seguimiento de las metas de sofisticación y diversificación, utilizando indicadores de complejidad económica, intensidad tecnológica y huella ambiental para orientar y ajustar las intervenciones. Se rescatarán las experiencias de iNNpulsa y Colombia Productiva consolidando sus experiencias y programas en una agencia eficiente basada en programas por resultados y evidencia.

De esta forma, la política de desarrollo productivo dejará de ser una suma de programas dispersos y de corto plazo, y se convertirá en una estrategia de Estado para transformar la estructura productiva, reducir la dependencia de las rentas extractivas y posicionar a Colombia como un actor relevante en las cadenas de valor verdes y de alto contenido de conocimiento.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Propuesta General: Elevar la ciencia, tecnología e innovación a prioridad fiscal mediante una política orientada por misiones estratégicas y la creación de un fondo de innovación verde, articulando la academia con el sector productivo para superar el rezago histórico en I+D y potenciar la economía del conocimiento.

Problema estructural: CTI desconectada del aparato productivo. Bajo escalamiento y adopción tecnológica.

Propuestas innovadoras: Misiones de innovación orientadas a retos productivos y territoriales.
Compra pública como demandante temprano de innovación.
Fondos de coinversión público-privados para escalamiento.

Lógica: No escoger ganadores. Crear reglas donde sobrevivan los que escalan, innovan y exportan.

Indicador clave:

- Gasto en I+D como % del PIB con participación privada.
- Empresas que innovan y escalan.

La inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) dejará de ser marginal para convertirse en una prioridad fiscal, buscando superar el estancamiento histórico donde la inversión en I+D ronda apenas el 0,2-0,3% del PIB, muy lejos del promedio de la OCDE. Se promoverá una articulación efectiva entre la academia y el sector productivo para que la investigación aplicada resuelva desafíos reales de la industria, aprovechando el dinamismo del sector software y TI que en 2024 alcanzó ventas significativas y un crecimiento destacado en exportaciones. Se crearán incentivos tributarios robustos para la inversión privada en I+D y se fomentará la formación de talento avanzado en áreas STEM y digitales, implementando la hoja de ruta del CONPES 4144 sobre Inteligencia Artificial para fortalecer la infraestructura de datos, las capacidades de cómputo y el talento humano necesario para la cuarta revolución industrial. Igualmente, se profundizará la implementación del Conpes 4069 de CTI y el Conpes 4062 de propiedad

intelectual, para lograr dar saltos cuantitativos en la generación y uso de conocimiento para la generación de valor.

El Estado establecerá una política de CTI orientada por misiones estratégicas, focalizando recursos públicos y privados en desafíos concretos como transición energética, bioeconomía, seguridad alimentaria, salud, y digitalización del aparato productivo. Cada misión integrará centros de investigación, empresas ancla, startups tecnológicos y entidades territoriales, con metas claras de transferencia tecnológica, generación de patentes, escalamiento de soluciones y adopción masiva en sectores prioritarios. Para garantizar continuidad y escala, se creará un Fondo Plurianual de Innovación Verde y Digital, alimentado por recursos fiscales, regalías, cooperación internacional y mercados de carbono, con gobernanza técnica independiente que minimice la captura política y asegure asignación por mérito y resultados.

Se consolidará una red nacional de centros de excelencia y laboratorios de innovación aplicada, con nodos regionales especializados en sectores estratégicos como energías limpias, agroindustria sostenible, minería regenerativa, salud digital y ciudades inteligentes. Estos centros operarán bajo modelos de cofinanciación y co-creación con el sector privado, ofreciendo infraestructura de ensayo y prototipado, servicios de I+D bajo demanda y programas de innovación abierta que vinculen a MiPymes y emprendimientos de base tecnológica. Paralelamente, se impulsará la integración de Colombia en redes internacionales de investigación y programas de cooperación científica, facilitando la movilidad de investigadores, el acceso a grandes infraestructuras científicas y la participación en proyectos multinacionales de alto impacto tecnológico.

La política de CTI se articulará estrechamente con el sistema educativo y la agenda de capital humano, ampliando drásticamente la formación de talento en STEM, ciencias de datos, ciberseguridad, robótica, automatización industrial y gestión de la innovación. Se expandirán programas de becas y créditos condonables para maestrías y doctorados en áreas estratégicas, ligados a compromisos de retorno de talento y vinculación a proyectos de innovación empresarial y misiones de país. Al mismo tiempo, se incorporarán contenidos de pensamiento computacional, alfabetización digital y cultura científica desde la educación básica y media, para construir una base de ciudadanos capaces de adaptarse a tecnologías emergentes y participar activamente en la economía del conocimiento.

El ecosistema de innovación incorporará un marco de incentivos que premie la adopción tecnológica y la productividad, más allá de la investigación académica tradicional. Se fortalecerán y simplificarán los beneficios tributarios para I+D e innovación, garantizando reglas claras, trámites ágiles y evaluaciones técnicas transparentes, de manera que las empresas perciban el esfuerzo innovador como una inversión rentable y no como una carga burocrática. Además, se promoverán instrumentos financieros específicos como fondos de capital de riesgo público-privados, bonos de innovación y mecanismos de compra pública innovadora que permitan al Estado actuar como cliente temprano de tecnologías nacionales de alto potencial, acelerando su escalamiento.

Finalmente, la agenda de CTI se integrará con la política exterior y la diplomacia económica del país, posicionando a Colombia como hub regional de innovación verde y digital. Se impulsarán acuerdos de cooperación tecnológica con países líderes y organismos multilaterales para atraer

inversiones en centros de desarrollo, laboratorios de prueba y plataformas de datos, alineados con estándares de protección de la privacidad y ética de la inteligencia artificial. De esta forma, la CTI dejará de ser un componente accesorio de la política pública para convertirse en una columna vertebral de la competitividad, la diversificación productiva y la transición hacia un modelo de crecimiento verde e inclusivo.

DESARROLLO EMPRESARIAL: EMPRENDIMIENTO, ACCESO A CRÉDITO, CAPACIDADES GERENCIALES

Propuesta General: Fortalecer el tejido empresarial mediante un programa masivo de extensión tecnológica y capacidades gerenciales, apoyado en una revolución de inclusión financiera digital (open finance) que democratice el crédito y conecte a las mipymes con cadenas de valor verdes y globales.

Problema estructural: Empresas pequeñas no crecen. Falta de crédito, gestión y formalización efectiva.

Propuestas innovadoras: Programas de desarrollo gerencial ligados a acceso a financiamiento.
Garantías y crédito condicionados a formalización y productividad.
Plataformas de servicios empresariales integrados.

Indicador clave: Tasa de crecimiento de empresas que superan el umbral MiPyme → empresa mediana.

El fortalecimiento del tejido empresarial es vital en un entorno donde, según Confecámaras, la creación de empresas disminuyó un 2,8% en 2024, con una concentración del 92% en microempresas que enfrentan altas tasas de mortalidad y bajas tasas de crecimiento. Se implementará un programa masivo de extensión tecnológica y mejora de capacidades gerenciales para elevar la productividad de las MiPymes, abordando la informalidad empresarial que sigue siendo una barrera crítica, mediante diagnósticos empresariales estandarizados, asesoría en gestión financiera, diseño de modelos de negocio escalables y adopción de herramientas digitales. El Conpes 4011 identificó correctamente los diferentes arquetipos de emprendedores y sus respectivas barreras. La política y leyes existentes deben responder a esa diversidad y generar los incentivos para entrar, crecer, o cerrar emprendimientos a tiempo. En cuanto al financiamiento, se promoverá una revolución de inclusión financiera y Fintech, facilitando el acceso a crédito productivo mediante modelos de “Open Finance” y garantías mobiliarias, permitiendo que el historial transaccional y la facturación electrónica sirvan como aval para acceder a recursos y desplazar al “gota a gota”, en línea con las recomendaciones de la OCDE para democratizar el crédito. Ante todo, transitaremos hacia un entorno donde emprender sea una escogencia y no una obligación resultada de un mercado laboral que funciona mal dificultando la empleabilidad.

El Estado impulsará un Sistema Nacional de Emprendimiento Productivo que articule incubadoras, aceleradoras, cámaras de comercio, universidades y centros de desarrollo tecnológico, con prioridad en sectores verdes, agroindustria sofisticada y servicios basados en conocimiento. Este sistema operará ventanillas únicas empresariales regionales para simplificar trámites de creación y formalización, ofrecer servicios de mentoría gerencial continua y conectar emprendimientos con instrumentos de financiamiento público-privado, incluyendo capital semilla, fondos de coinversión y garantías estatales condicionadas a resultados de productividad y generación de empleo formal. A su vez, se consolidarán “laboratorios empresariales” donde nuevos emprendimientos puedan testear innovaciones de procesos, marketing digital y modelos de gestión con acompañamiento técnico especializado y acceso a datos sectoriales, integrando métricas de desempeño que permitan escalar las experiencias exitosas a nivel nacional.

Sobre la base de este ecosistema, se desarrollará un programa de inclusión financiera productiva con enfoque territorial que combine una banca pública fortalecida, plataformas Fintech inclusivas y esquemas de garantías contracíclicas que amortigüen choques macroeconómicos. La banca de desarrollo ampliará sus capacidades para ofrecer líneas de crédito de mediano y largo plazo dirigidas a reconversión tecnológica, digitalización y cumplimiento de estándares ambientales y laborales, mientras que las Fintech utilizarán datos alternativos como pagos de servicios, ventas electrónicas e historial tributario para evaluar riesgo y ofrecer microcrédito formal competitivo. Este esfuerzo se complementará con una estrategia nacional de educación financiera y de gobernanza corporativa dirigida a emprendedores y pequeños empresarios, centrada en gestión de flujo de caja, planificación tributaria, cumplimiento normativo y manejo responsable del endeudamiento, reduciendo la mortalidad empresarial asociada a errores de gestión básica. Se revisarán las barreras que impiden el acceso a crédito, en particular la tasa de usura, que excluye a emprendimientos y mipymes del mercado del crédito.

En paralelo, se lanzará una Agenda Nacional de Capacidades Gerenciales 4.0, articulada con el SENA, universidades y plataformas de formación en línea, orientada a cerrar las brechas de gestión identificadas en los estudios de productividad y competitividad. Esta agenda ofrecerá programas modulares, certificados y de bajo costo en liderazgo, gestión de personas, transformación digital, comercio exterior, gestión de la innovación y sostenibilidad empresarial, con énfasis diferencial en mujeres emprendedoras, jóvenes y empresarios rurales. La política incluirá incentivos tributarios y de cofinanciación para empresas que inviertan en la formación de sus equipos directivos y mandos medios, así como mecanismos de evaluación que vinculen el acceso a ciertos beneficios estatales con mejoras demostrables en productividad, formalización laboral, calidad del empleo y desempeño ambiental.

Finalmente, el desarrollo empresarial se integrará explícitamente con la agenda de crecimiento verde y de internacionalización, de modo que los emprendimientos y MiPymes puedan insertarse en cadenas de valor sostenibles y aprovechar el nearshoring como motor de escalamiento. Se promoverán programas de certificación en estándares ambientales, sociales y de gobernanza, acompañados de asistencia técnica para que las empresas cumplan requisitos de trazabilidad, descarbonización y respeto de derechos laborales exigidos por los mercados más sofisticados. De esta manera, el emprendimiento y la productividad MiPyme dejarán de ser un eslabón débil de la economía para convertirse en un pilar de la transición productiva, contribuyendo

simultáneamente a la generación de empleo formal, la diversificación exportadora y la reducción de las brechas territoriales.

INTERNACIONALIZACIÓN Y NEARSHORING

Propuesta General:

Consolidar a Colombia como la plataforma líder de "nearshoring verde" en las américas, potenciando a Procolombia para articular una oferta país que integre seguridad jurídica, infraestructura logística multimodal y talento bilingüe especializado.

Problema estructural:

Baja inserción en cadenas globales de valor y flujos globales de conocimiento.

Propuestas innovadoras:

Ventanilla única real de comercio exterior con interoperabilidad total.
Programas de desarrollo de proveedores para empresas tractoras.
Diplomacia económica enfocada en mercados y sectores concretos.
Hojas de Ruta público-privadas de internacionalización por producto-orígen-destino

Indicador clave:

- Empresas exportadoras recurrentes.
- Inversión extranjera vinculada a encadenamientos locales.

Colombia debe aprovechar su ubicación estratégica y estabilidad para convertirse en la plataforma de nearshoring para las Américas, capitalizando un potencial regional estimado por el BID en 78.000 millones de dólares en nuevas exportaciones. Se diseñará una estrategia de atracción de inversión extranjera directa enfocada en la eficiencia y la exportación, modernizando el régimen de zonas francas y garantizando seguridad jurídica, con reglas estables que reduzcan la percepción de riesgo regulatorio y contractual. La internacionalización abarcará no solo bienes, sino también servicios y talento, potenciando la exportación de servicios basados en conocimiento que ya representan una porción creciente de las exportaciones de servicios del país, articulando hubs de talento bilingüe y especializado en sectores como TI, BPO, energías limpias y logística avanzada. Se activarán mecanismos de diplomacia comercial y diplomacia verde para profundizar el aprovechamiento de los TLC vigentes, vincular inversiones a estándares ambientales y sociales de alto nivel, y abrir nuevos mercados en Asia y Medio Oriente, apoyando a las empresas nacionales en su proceso de expansión global y en su inserción en cadenas de valor sostenibles.

Es necesario consolidar una oferta país integrada de nearshoring verde, que combine estabilidad macrofiscal, seguridad jurídica y seguridad física con infraestructura logística multimodal y matriz energética limpia. Para ello, el gobierno articulará un portafolio unificado de proyectos estratégicos en puertos, red férrea, navegabilidad del río Magdalena, carreteras 5G y conectividad digital de última milla, alineado con los estándares de grandes inversionistas internacionales. Esta oferta se complementará con una hoja de ruta regulatoria que simplifique trámites, agilice licencias y adopte una taxonomía verde que permita etiquetar, medir y certificar proyectos alineados con criterios ESG, facilitando el acceso a financiamiento climático y a fondos de inversión especializados.

Se propone potenciar a Procolombia para aumentar la atracción y retención de inversión para nearshoring y transición verde, con mayor capacidad técnica y autonomía suficiente para diseñar paquetes de localización competitivos a nivel regional. Esta entidad coordinará incentivos inteligentes atados a desempeño (exportaciones, empleo formal, transferencia tecnológica, descarbonización), articulará mesas sectoriales con empresas ancla y gobiernos locales, y operará ventanillas únicas para inversionistas estratégicos. Asimismo, impulsará programas de encadenamiento productivo que integren a pymes colombianas a las cadenas de suministro de empresas relocalizadas, reduciendo la dependencia de insumos importados y elevando el contenido local de las exportaciones.

Además, debemos desplegar una agenda agresiva de capital humano para el nearshoring de servicios basados en conocimiento y manufacturas avanzadas, anclada en modelos de formación dual y reconversión laboral. Se ampliarán alianzas SENA-empresa y universidades-empresa para formar técnicos y profesionales en habilidades críticas (STEM, programación, mantenimiento de equipos industriales, gestión de datos, logística inteligente), vinculando el currículo a la demanda concreta de los sectores priorizados para nearshoring. Paralelamente, se fortalecerá el bilingüismo y las competencias digitales desde la educación básica, complementado con programas de certificación acelerada para trabajadores en transición desde sectores tradicionales hacia ocupaciones verdes y de servicios globales.

Hay que posicionar a Colombia como socio confiable en cadenas de valor sostenibles mediante una estrategia de diplomacia económica y diplomacia verde coordinada. El Estado negociará y actualizará tratados comerciales y acuerdos de inversión incorporando capítulos de economía digital, economía verde y facilitación de comercio, mientras impulsa mecanismos de canje de deuda por naturaleza y participación en mercados de carbono de alta integridad que mejoren el perfil de riesgo del país. Esta estrategia se complementará con oficinas comerciales especializadas en nearshoring y transición energética en los principales centros de decisión global, encargadas de identificar oportunidades, acompañar a empresas colombianas en su internacionalización y atraer proyectos ancla que actúen como catalizadores de clusters regionales de producción limpia.

CRECIMIENTO VERDE

Propuesta General: **Financiar la transición hacia una economía verde utilizando las rentas del sector minero-energético como capital semilla, manteniendo el gas como combustible puente y transformando a Ecopetrol en una corporación multi-energética, mientras se impulsa una revolución agroindustrial y de bioeconomía.**

Problema estructural: Transición energética mal alineada con competitividad y seguridad energética. Desaprovechamiento del potencial del capital natural como fuente de valor y empleo.

**Propuestas
innovadoras:**

- Ordenamiento productivo alrededor del agua.
La falta de planificación territorial basada en activos naturales frena inversión y genera conflictos.
 - Uso del agua como criterio rector de ordenamiento.
 - Licencias y proyectos alineados con disponibilidad hídrica real.
 - Revisión del licenciamiento ambiental: la protección del medio ambiente no es siempre contraria al desarrollo productivo. El licenciamiento debe ayudar a alinear objetivos de corto y largo plazo, privados y sociales.
 - Crecimiento verde como política productiva, no solo ambiental.
 - Incentivos a economía circular, bioeconomía y estándares ESG.
 - Certificaciones y trazabilidad para acceso a mercados premium.
-
- Conflictos socioambientales por proyecto aprobado.
 - Empleo verde formal.
 - Reducción de huella de carbono por unidad de PIB.

Indicador clave:

La política de crecimiento verde se estructura sobre una arquitectura de desarrollo productivo resultado de la Misión de Crecimiento verde y el Conpes 3934. La inversión en infraestructura resiliente, transición energética y adaptación climática, financiado con ingresos provenientes del sector minero-energético hacen que este deje de ser visto únicamente como renta extractiva y se redefine como un sector de capital de transición destinado a financiar tecnologías limpias, conservación de biodiversidad y cierre de brechas sociales.

La transformación del sistema energético se concibe como un proceso de gestión de portafolio tecnológico, en el que el gas natural opera como combustible puente que sostiene la seguridad y la soberanía energética mientras se despliegan fuentes bajas en carbono. La matriz eléctrica incorpora una expansión acelerada de renovables no convencionales, sistemas de almacenamiento en baterías y una hoja de ruta para tecnologías emergentes como la energía nuclear modular y el hidrógeno, articuladas bajo criterios de confiabilidad, flexibilidad y eficiencia de costos. Ecopetrol, protegida de la intromisión política, se reposiciona como corporación multi-energética capaz de integrar petróleo, gas, hidrógeno, renovables y captura de carbono, gestionando la transición de su portafolio con enfoque de valor y de riesgo sistémico.

En el frente minero, el modelo propuesto migra desde un paradigma de extracción de recursos hacia uno de minería regenerativa, donde la licencia ambiental se asocia a la generación de impacto neto positivo en ecosistemas y economías locales. La priorización de minerales críticos como cobre y níquel se acompaña de instrumentos de formalización que reducen la huella de mercurio, integran a pequeños mineros a cadenas legales y fortalecen la trazabilidad y fiscalización a través de plataformas digitales y ventanillas únicas. Paralelamente, se diseña una transición escalonada para territorios carboníferos, utilizando regalías actuales para financiar diversificación productiva antes de la caída estructural de la demanda de carbón térmico.

La transformación productiva del campo se organizará en torno a una revolución agroalimentaria que combina intensificación sostenible, ordenamiento del suelo y sofisticación de cadenas de valor. El desarrollo de la Altillanura bajo modelos de agricultura tropical de alta productividad se integra con ganadería silvopastoril, sistemas de riego eficientes y logística multimodal, reduciendo costos y presión sobre zonas de frontera forestal. Esta estrategia se refuerza con la culminación del catastro multipropósito y la formalización de la propiedad rural, que generan seguridad jurídica para la inversión, mejoran la planificación territorial y amplían la base fiscal local.

En términos de bioeconomía y economía circular, la propuesta reconoce la biodiversidad como activo estratégico y motor de sofisticación productiva. El ecosistema de bioeconomía se articula mediante bioproductos de alto valor, investigación aplicada conectada con el sector privado y mecanismos de propiedad intelectual que capturen rentas para el país. A la vez, la gestión de residuos se orienta a aumentar tasas de reciclaje, impulsar compostaje y valorización energética, y consolidar esquemas de responsabilidad extendida del productor y de aprovechamiento de biogás y biometano como componentes clave de un sistema circular de materiales y energía.

Finalmente, el plan integra variables de seguridad, política exterior y capital humano como precondiciones del éxito de la agenda verde. El control territorial frente a economías ilícitas, la protección de líderes ambientales y el uso de herramientas de inteligencia financiera se articulan con una diplomacia verde activa que promueve canjes de deuda por naturaleza y mercados de carbono de alta integridad. Sobre esta base, la expansión de la formación dual en competencias verdes, el fortalecimiento de la CTeI y la incorporación de enfoques diferenciales para comunidades étnicas y mujeres posicionan la transición como un proyecto de transformación estructural del modelo de desarrollo, y no solo como una política sectorial ambiental.

PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Propuesta General:	Superar la restricción fiscal mediante la expansión de las APP hacia la infraestructura social, cultural, deportiva, renovación urbana (hospitales, colegios, centros deportivos) y la movilización del ahorro pensional, destrabando a su vez la conectividad intermodal mediante un choque de seguridad jurídica y agilización de licencias.
Problema estructural:	Infraestructura insuficiente y mal priorizada. Altos costos logísticos.
Propuestas innovadoras:	• APP orientadas a resultados logísticos y sociales, no solo a obra. • Portafolios territoriales de proyectos con priorización técnica. • Mecanismos de pago ligados a niveles de servicio.
Indicador clave:	• Costos logísticos como % del valor del producto. • Tiempo promedio de transporte de carga.

Dada la restricción fiscal que limita la inversión pública directa, la participación privada es indispensable para cerrar la brecha de infraestructura, donde la inversión en obras civiles requiere un impulso urgente tras crecer solo un 2,3% en formación bruta de capital fijo en 2024. Para ello, se potenciará el modelo de Asociaciones Público-Privadas (APP), expandiendo su alcance más allá del transporte hacia la construcción, dotación y mantenimiento de hospitales, colegios y centros deportivos, siguiendo las recomendaciones del Banco Mundial y la iniciativa "ANI Social y Productiva"; esta estrategia permitirá ejecutar proyectos como el Hospital Simón Bolívar y la modernización de infraestructura educativa en regiones apartadas sin presionar la caja inmediata de la Nación, transfiriendo riesgos operativos al privado y garantizando niveles de servicio a largo plazo mediante vigencias futuras que deben ser blindadas jurídicamente para recuperar la confianza del sector financiero.

Para viabilizar estos proyectos y las grandes obras de transporte multimodal, se implementará una "Estrategia de Movilización de Ahorro Institucional", diseñada para que los Fondos de Pensiones (AFP) y aseguradoras puedan invertir con mayor agilidad en activos de infraestructura local, ajustando la regulación de límites de inversión y creando vehículos financieros estandarizados que ofrezcan la seguridad y rentabilidad requerida por el ahorro de los trabajadores; esto se complementará con la reactivación del programa de Obras por Impuestos con un enfoque en infraestructura cultural y deportiva, sobre todo en zonas ZOMAC y PDET pero ampliando el uso del instrumento a toda zona en necesidad de inversiones, permitiendo que las empresas dirijan su impuesto de renta a la construcción de polideportivos,

casas de cultura y bibliotecas que reconstruyan el tejido social, transformando la obligación tributaria en desarrollo tangible y vigilado por la comunidad.

Finalmente, para superar el rezago logístico que ubica a Colombia con un índice de desempeño de 2,9 sobre 5, se priorizará la "Conectividad Intermodal Estratégica", acelerando la adjudicación de las APP fluviales para el Río Magdalena y la reactivación férrea (La Dorada-Chiriguaná y el Corredor Férreo del Pacífico), integrándolas con la red de autopistas 4G y 5G y la modernización portuaria en Buenaventura y el Caribe; esta apuesta requiere un "Choque de Seguridad Jurídica y Licenciamiento" que, atendiendo las alertas de la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), destrabe los trámites ambientales y de consulta previa que hoy paralizan inversiones por billones de pesos, estableciendo plazos perentorios y mecanismos de cierre financiero expeditos para que la infraestructura se convierta nuevamente en el motor de la economía y la competitividad nacional.

APUESTAS TERRITORIALES ESTRATÉGICAS

Propuesta General: Implementar una estrategia de convergencia regional basada en "pactos territoriales de crecimiento verde" que alineen la inversión pública con las vocaciones productivas de cada zona (desde el hub energético caribe hasta la conservación amazónica) para cerrar las profundas brechas de competitividad y pobreza multidimensional.

Problema estructural: Brechas regionales persistentes. Políticas homogéneas para realidades distintas.

Propuestas innovadoras:

- Estrategias productivas diferenciadas por región.
- Uso sistemático de índices subnacionales para focalizar inversión.
- Contratos región con metas verificables.

Indicador clave: Convergencia regional en productividad e ingresos.

El desarrollo se impulsará reconociendo las vocaciones regionales y cerrando las profundas brechas competitivas, donde departamentos como Vaupés o Chocó se ubican hasta 60 puntos por debajo de Bogotá en los índices de competitividad, y donde la pobreza multidimensional supera en algunos casos el 45% frente a promedios nacionales cercanos al 18%. Cada región contará con pactos territoriales de crecimiento verde que alineen recursos de regalías, presupuesto nacional y cooperación internacional, con metas claras en productividad, empleo y reducción de pobreza, vinculadas a indicadores como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el Índice de Competitividad Departamental y las tasas de deforestación o informalidad. La priorización de inversiones seguirá criterios técnicos de cierre de brechas y retorno social, evitando la dispersión de proyectos y asegurando que las apuestas territoriales estratégicas se traduzcan en cambios estructurales y no en intervenciones aisladas.

- **En el Caribe**, la región presenta una pobreza multidimensional alrededor del 20% y tasas de desempleo urbano que en varias ciudades costeras superan el promedio nacional, junto a problemas crónicos de calidad del servicio de energía y pérdidas técnicas y comerciales superiores al 20% en algunos sistemas. La apuesta será convertirla en un hub energético y portuario competitivo y socialmente inclusivo, consolidando una matriz que combine gas, renovables y redes de transmisión robustas, y modernizando puertos que hoy concentran más del 40% de la carga marítima del país. Paralelamente, se ejecutará un plan intensivo de agua potable, saneamiento y empleo juvenil en municipios donde el IPM

supera el 30%, de modo que los beneficios del hub energético-portuario se reflejen en reducciones medibles de pobreza y en incrementos de la formalidad laboral.

- **En el Pacífico**, algunas subregiones registran niveles de pobreza multidimensional superiores al 40% y tasas de homicidio que doblan la media nacional, además de concentrar una proporción significativa de los cultivos ilícitos del país. La prioridad será una estrategia de bioeconomía inclusiva y de conectividad física y digital que rompa el aislamiento histórico: hoy varios municipios carecen de vías pavimentadas continuas hacia el interior y tienen coberturas de internet fijo por debajo del 20%. Se promoverán cadenas de valor basadas en biodiversidad, pesca sostenible y turismo de naturaleza, mientras se articulan programas de sustitución de economías ilícitas, seguridad integral y construcción de infraestructura vial estratégica, con metas explícitas de reducción de áreas sembradas con cultivos ilícitos y de tasas de homicidio.
- **En el Eje Cafetero y Antioquia**, regiones que se ubican en los primeros lugares del Índice de Competitividad Departamental y que presentan niveles de pobreza multidimensional por debajo del promedio nacional, la apuesta se centrará en consolidarlas como nodos de innovación, turismo y agroindustria de valor agregado. Antioquia y las ciudades del Eje Cafetero concentran una proporción significativa de la producción cafetera de alta calidad, y han incrementado su participación en exportaciones de servicios y turismo interno en los últimos años. Se impulsarán parques tecnológicos, distritos de innovación y redes de emprendimiento de base tecnológica, y se profundizará la sofisticación de la cadena cafetera y de otros productos agroindustriales mediante bioproductos, certificaciones de sostenibilidad y experiencias turísticas, con metas en aumento de valor agregado por hectárea y en gasto turístico per cápita.
- **En los Llanos y la Orinoquía**, departamentos donde la densidad poblacional es baja pero el potencial agroindustrial es alto, la tasa de formalidad laboral es reducida y la expansión de la frontera agrícola ha presionado ecosistemas estratégicos. En algunas zonas, el uso inadecuado del suelo y la ganadería extensiva han contribuido a pérdidas de cobertura natural significativas, mientras que la infraestructura vial y logística mantiene costos de transporte altos para productores. La estrategia será desarrollar la región como despensa alimentaria y energética sostenible mediante agricultura intensiva sostenible, ganadería silvopastoril y producción forestal comercial, apoyada en infraestructura multimodal y en una estricta delimitación de la frontera agrícola, con metas de aumento de productividad por hectárea, reducción de deforestación y crecimiento del empleo formal rural.
- **En el Sur-Amazonia**, donde municipios con predominio de población indígena presentan niveles de pobreza multidimensional superiores al 50% y donde la deforestación repuntó en 2024 tras varios años de descenso, la apuesta girará alrededor de la conservación pagada, los negocios verdes y el control efectivo de la tala ilegal. Se escalarán esquemas de pago por servicios ambientales y proyectos de carbono de alta integridad que permitan ingresos recurrentes a comunidades por mantener el bosque en pie, con metas de reducción anual de hectáreas deforestadas. Los negocios verdes basados en productos no maderables del bosque y turismo de naturaleza se apoyarán en

investigación aplicada e infraestructura básica, buscando incrementar el ingreso per cápita en estas zonas por encima de la línea de pobreza mientras se estabilizan o reducen las tasas de deforestación.

- **En el corredor Centro-Bogotá-Cundinamarca**, región que concentra alrededor del 25% del PIB nacional y cerca del 70% de las ventas de software y servicios basados en conocimiento del país, se consolidará un epicentro de servicios avanzados, tecnología y gobernanza para la economía verde y digital. Bogotá y su región presentan niveles de pobreza multidimensional por debajo del promedio nacional, pero también fuertes desigualdades intraurbanas y presiones sobre movilidad, calidad del aire y vivienda. La política territorial buscará aprovechar su masa crítica para liderar la innovación y los servicios financieros verdes, al tiempo que promueve redes de ciudades intermedias conectadas y descentraliza parte de la infraestructura de ciencia y tecnología hacia otras regiones, con metas en reducción de brechas de competitividad interdepartamental y en diversificación regional de la inversión en CTI.

APUESTAS SECTORIALES: MINAS Y ENERGÍA, AGRICULTURA MODERNA, TIC, VIVIENDA

Propuesta General: **Articular una estrategia de "Modernización Verde" que recupere la soberanía energética y reactive la vivienda como motores de crecimiento de largo plazo. Impulsar la productividad agrícola y cierra la brecha digital mediante la provisión masiva de bienes públicos y formación de talento.**

Problema estructural: Sectores clave con bajo valor agregado y baja sofisticación.

**Propuestas
innovadoras:**

- Agendas sectoriales con metas claras de productividad y sostenibilidad.
- Encadenamientos y transferencia tecnológica.
- Regulación inteligente sector-específica.

Indicador clave: Valor agregado por trabajador en sectores priorizados.

Las apuestas sectoriales se diseñarán para responder a un diagnóstico crítico pero lleno de oportunidades, alineando estabilidad macroeconómica, transición energética, seguridad alimentaria, transformación digital y reactivación del sector construcción. Cada sector contará con metas cuantificables en inversión, empleo, productividad y reducción de brechas, con instrumentos de política consistentes con las recomendaciones de organismos especializados y las mejores prácticas internacionales.

- **En minas y energía**, la prioridad será recuperar la autosuficiencia y la soberanía energética frente a un deterioro acelerado de reservas y producción. Entre 2023 y 2024 la perforación de pozos exploratorios cayó cerca de 45% y la actividad sísmica 28%, mientras que la producción de gas disminuyó y las importaciones de gas natural licuado crecieron más de 160%, llevando al país a perder la autosuficiencia en gas desde finales de 2024. Proyecciones presentadas en el Congreso advierten que, de no actuar, en 2025 habría un déficit de oferta de gas de 8,2% frente a la demanda, que podría superar el 20% en 2026, con impactos directos en tarifas para hogares e industria, competitividad y finanzas públicas. Frente a este panorama, se reactivará la exploración de hidrocarburos con énfasis en gas, bajo estándares ambientales estrictos, al tiempo que se acelera el despliegue de renovables, almacenamiento y eficiencia energética, de modo que la renta minero-energética financie la transición y no la postergue.
- **En agricultura**, el país parte de una base dinámica: el sector agropecuario creció 8,1% en 2024, convirtiéndose en el principal motor de la economía y mostrando resiliencia frente a choques climáticos y de precios. Informes sectoriales reportan incrementos de

área cultivada en cultivos clave y mejoras en rendimientos, con más de 29,8 millones de toneladas de producción orientadas al consumo humano, pero persisten problemas de baja productividad promedio, infraestructura insuficiente y alta informalidad en la propiedad rural. Siguiendo las propuestas de la SAC y análisis de política pública, la “revolución tecnológica” en el campo se centrará en bienes públicos (vías terciarias, distritos de riego, asistencia técnica, conectividad rural) y seguridad jurídica sobre la tierra, articulando catastro multipropósito, formalización y financiamiento de largo plazo para la mecanización eficiente, la agricultura de precisión y la adaptación al cambio climático. El objetivo es elevar la productividad por hectárea, diversificar la canasta agroexportadora y reducir la pobreza rural, que sigue siendo varios puntos porcentuales superior al promedio nacional.

- **En TIC**, Colombia combina un sector dinámico con brechas profundas de conectividad y talento. Estudios recientes muestran que más del 70% de los hogares rurales carecen de acceso a internet fijo o móvil de calidad, mientras que cerca del 80% de las instituciones educativas rurales no tienen conexión a internet y el 60% no dispone de aulas de informática, lo que profundiza brechas educativas y productivas entre campo y ciudad. Al mismo tiempo, el sector tecnológico enfrenta un déficit estimado de más de 130.000 profesionales TIC, con proyecciones que sitúan la brecha de talento digital entre 160.000 y 260.000 vacantes no cubiertas hacia 2025 en áreas como programación, ciencia de datos, ciberseguridad e inteligencia artificial. La apuesta consistirá en masificar la conectividad rural y escolar mediante esquemas de última milla, satélite y redes móviles, y en lanzar una gran agenda de formación en habilidades digitales (desde la escuela hasta la educación técnica y universitaria), aprovechando que por cada empleo generado en el sector TIC se crean hasta 3,6 empleos adicionales en otros sectores. Esto permitirá aprovechar el dinamismo de una industria de software y servicios que ya concentra la mayoría de sus ventas en Bogotá-Cundinamarca, pero que debe expandirse territorialmente para cerrar brechas.
- **En vivienda**, el sector construcción ha pasado de ser un motor clave a un foco de preocupación, con una caída de alrededor de 32% en las ventas de vivienda registrada en los últimos años, afectando especialmente la vivienda de interés social y la generación de empleo en obras civiles. Aunque el déficit habitacional total se ha reducido de cerca del 28,9% al 26,8% entre 2023 y 2024, gracias a programas de subsidios y mejoramientos, el componente cualitativo sigue siendo predominante: alrededor del 20% de los hogares habita en viviendas con deficiencias estructurales o de hacinamiento que podrían corregirse con intervenciones de mejoramiento. La apuesta sectorial buscará reactivar la construcción como motor contracíclico mediante garantías al cierre financiero, ampliación y focalización de subsidios a la tasa y a la cuota inicial para hogares vulnerables y clase media, y un gran programa de mejoramiento integral de vivienda y barrios que impacte el déficit cualitativo, priorizando municipios con mayores rezagos en servicios públicos, hacinamiento y riesgo de desastres. Estos programas se articularán con objetivos de sostenibilidad (eficiencia energética, materiales de menor huella de carbono) y ordenamiento territorial, de forma que cada peso invertido en vivienda contribuya simultáneamente a empleo, bienestar y resiliencia urbana y rural.

En conjunto, estas apuestas sectoriales —minas y energía, agricultura, TIC y vivienda— se integrarán en una visión de “modernización verde” donde la seguridad energética, la seguridad alimentaria, la transformación digital y el acceso digno a vivienda se refuercen mutuamente. El aumento responsable de la inversión en exploración y transición energética, el salto en productividad y valor agregado del agro, la reducción de la brecha digital y de talento, y la reactivación del sector construcción con enfoque social y ambiental serán los pilares para elevar el crecimiento potencial, reducir la volatilidad macroeconómica y cerrar brechas territoriales y sociales de manera sostenible.

CAPÍTULO 3. QUE LO JUSTO NO SEA UN PRIVILEGIO. ¿QUÉ OPORTUNIDADES NECESITAS PARA CONSTRUIR TUS SUEÑOS?

Problema estructural:

Desigualdad de oportunidades. Alta informalidad y exclusión.

Propuestas innovadoras:

- Protección social integrada y portable.
- Educación y formación para el trabajo alineadas al mercado.
- Incentivos a la formalización gradual.

Lógica:

La equidad no se logra con derechos abstractos sino con trayectorias concretas y medibles.

Indicador clave:

- Reducción de informalidad laboral.
- Movilidad social intergeneracional.

PROTECCIÓN SOCIAL: SALUD, PENSIONES, ECONOMÍA DEL CUIDADO, Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Propuesta General: **Garantizar la sostenibilidad y eficiencia de la protección social mediante el saneamiento financiero y digital de la salud, la consolidación de un sistema pensional de pilares que proteja el ahorro individual y la transformación de la política social desde el asistencialismo hacia la inclusión productiva y la economía del cuidado.**

El sistema de salud requiere medidas urgentes para evitar un colapso financiero que comprometa la atención de los pacientes. Diagnósticos recientes de centros de estudio señalan que el déficit proyectado para 2025 es de magnitud tal que ha llevado a las EPS a acumular pérdidas significativas, elevando el gasto de bolsillo en salud y forzando el cierre de servicios críticos. Para corregir esta trayectoria, se recalculará la Unidad de Pago por Capitación (UPC) con criterios técnicos que reflejen los costos reales, la epidemiología y la inflación del sector, y se creará una línea de crédito blanda avalada por la ADRES para inyectar liquidez inmediata a clínicas y hospitales cuya cartera vencida es estructuralmente elevada. En las zonas rurales dispersas, donde los indicadores de salud rural evidencian un acceso crítico a servicios básicos, se complementará este esfuerzo con un modelo de UPC diferencial, una red pública robusta y esquemas de telesalud y atención extramural que garanticen equidad territorial en el goce efectivo del derecho a la salud. Las EPS cumplen un papel fundamental de intermediación en el sistema que tiene que reforzarse con incentivos a la calidad y la prevención, y modernización tecnológica para poder reducir trámites para el usuario.

En la sección de trámites para el usuario, expertos en gestión sanitaria y transformación digital destacan cinco ejemplos de alto impacto que deberían mencionarse para mejorar la experiencia y eficiencia en el sistema de salud:

1. Autorización automática de medicamentos y procedimientos: Implementar sistemas digitales que permitan la aprobación instantánea de fórmulas y tratamientos recurrentes, evitando desplazamientos y demoras innecesarias.
2. Agendamiento en línea de citas médicas: Facilitar la programación de consultas y exámenes a través de plataformas web o aplicaciones móviles, reduciendo filas, tiempos de espera y la saturación telefónica.
3. Digitalización de historias clínicas: Garantizar el acceso en tiempo real a la información médica del paciente para todos los actores del sistema, eliminando la duplicidad de exámenes y mejorando la continuidad del cuidado.
4. Gestión remota de autorizaciones y reclamaciones: Permitir que los usuarios puedan enviar solicitudes, documentos y reclamos desde casa, con seguimiento transparente del estado de sus trámites.

5. Validación y actualización automática de datos personales: Integrar bases de datos nacionales para que los cambios de dirección, contacto o estado civil se reflejen automáticamente en el sistema de salud, evitando trámites presenciales repetitivos.

La adopción de estos ejemplos, recomendados por especialistas, puede transformar la interacción de los usuarios con el sistema, reduciendo la burocracia, optimizando recursos y garantizando una atención más ágil y centrada en el paciente.

En materia pensional, la política se orientará a asegurar sostenibilidad fiscal y equidad intergeneracional, defendiendo el ahorro individual como propiedad inalienable y organizando un sistema de pilares que combine un piso solidario focalizado con un componente contributivo basado en cuentas individuales. Este diseño buscará reducir la regresividad de los subsidios actuales, proteger el ahorro acumulado de los trabajadores y evitar que el pasivo pensional, que ya absorbe una proporción muy alta del presupuesto nacional, comprometa la capacidad del Estado para invertir en educación, infraestructura y transición energética. La regulación fortalecerá la competencia y transparencia en la administración de los recursos, promoverá portafolios de inversión diversificados y responsables ambientalmente, e introducirá mecanismos de ajuste automático a la demografía y al mercado laboral, como recomiendan organismos multilaterales para sistemas que envejecen aceleradamente.

Entre los principales organismos multilaterales que han emitido recomendaciones para sistemas pensionales en contextos de envejecimiento acelerado se encuentran el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Estas entidades sugieren incorporar mecanismos como la actualización periódica de la edad de jubilación, el ajuste automático de las tasas de cotización y beneficios, y el fortalecimiento de esquemas mixtos que combinen solidaridad con ahorro individual. Además, promueven la diversificación de inversiones y una mayor transparencia en la gestión de los fondos, con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal y adaptarse a los desafíos demográficos que enfrenta la mayoría de los países.

La economía del cuidado será tratada como un pilar de la política social y productiva, ejecutando la Política Nacional de Cuidado (CONPES 4143) con una programación plurianual de inversiones que reconozca el peso desproporcionado que recae sobre las mujeres en el trabajo no remunerado. Se consolidará un Sistema Nacional de Cuidado con presencia territorial que ofrezca servicios de atención a primera infancia, personas mayores y dependientes, liberando tiempo para que las mujeres puedan participar en el mercado laboral, acceder a formación y emprender proyectos productivos. Esta agenda incorporará estándares de calidad para los servicios de cuidado, profesionalización del talento humano asociado y esquemas de cofinanciación entre Nación, entidades territoriales y sector privado, de modo que la expansión de la oferta de cuidado se traduzca en generación de empleo formal y en mejoras medibles en los indicadores de participación laboral femenina y reducción de pobreza de hogares monoparentales.

La superación de la pobreza, que aún afecta a una proporción elevada de la población, se abordará mediante una transición deliberada desde un esquema centrado en subsidios de consumo hacia uno de inclusión productiva y movilidad social. Programas como Renta Ciudadana, o los programas de transferencias monetarias condicionadas y no-condicionadas, se articularán a rutas

de empleabilidad que combinen transferencias condicionadas con formación para el trabajo, apoyo al emprendimiento, inserción en cadenas de valor y servicios de cuidado que permitan a los hogares vulnerables sostener su participación económica. Se fortalecerán los sistemas de información social y laboral para identificar brechas de habilidades, monitorear trayectorias de los beneficiarios y alinear las intervenciones con las recomendaciones de organismos como el Banco Mundial, que subrayan la importancia de políticas activas de empleo, calidad educativa y protección frente a choques para romper la persistencia de la desigualdad. El Registro Social de Hogares será el núcleo de la focalización.

La arquitectura de la protección social incorporará de manera explícita la gestión de riesgos frente al cambio climático y las crisis económicas, integrando instrumentos como seguros paramétricos, cuentas de ahorro para emergencias y mecanismos de respuesta rápida ante desastres naturales. En el sistema de salud, ello se traducirá en planes de contingencia para eventos extremos, inversión en infraestructura resiliente y sistemas de información en tiempo real que permitan anticipar y gestionar brotes epidemiológicos. En el frente de pobreza y vulnerabilidad, se diseñarán amortiguadores automáticos que ajusten la intensidad de las transferencias y los programas de empleo ante caídas abruptas de ingresos, evitando retrocesos masivos en los avances de reducción de pobreza y desigualdad ante choques externos.

La gobernanza de la protección social se fortalecerá mediante la reactivación de una instancia de coordinación intersectorial, la Mesa de Equidad, que integre salud, pensiones, cuidado, empleo y lucha contra la pobreza bajo una visión de ciclo de vida. Esta instancia operará con tableros de control de alto nivel, metas verificables en cobertura, calidad y equidad, y sistemas de evaluación de impacto independientes que alimenten ajustes basados en evidencia. La participación organizada de organizaciones de pacientes, cuidadores, trabajadores, comunidades rurales y mujeres permitirá que la política de protección social responda a realidades territoriales y poblacionales diversas, y se consolide como un componente esencial de la estrategia de crecimiento verde e inclusivo, al reducir vulnerabilidades, ampliar capacidades y sostener la cohesión social necesaria para las transformaciones productivas y ambientales que el país debe emprender.

EDUCACIÓN: PRIMERA INFANCIA, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, TÉCNICA Y TECNOLÓGICA, CICLOS CORTOS, FORMACIÓN DUAL

Propuesta General: **Priorizar la atención integral a la primera infancia y el fortalecimiento de competencias fundamentales, articulando el sistema educativo con una formación técnica dual y pertinente que conecte el talento joven con la economía verde y digital para cerrar brechas de capital humano.**

La calidad educativa enfrenta brechas alarmantes que perpetúan la desigualdad. Estudios del Laboratorio de Economía de la Educación revelan que solo una fracción de los colegios oficiales alcanza un desempeño alto y que en las zonas rurales persisten déficits críticos de infraestructura en agua, energía y conectividad, lo que limita el desarrollo de competencias básicas y el cierre de brechas tempranas. Se priorizará la atención integral a la primera infancia y el fortalecimiento de competencias fundamentales en lectura y matemáticas en básica y media, tomando como insumo los resultados de PISA 2022 que evidencian un rezago significativo, y articulando estrategias pedagógicas basadas en evidencia con inversiones en jornada única, alimentación escolar de calidad y formación docente.

La política educativa pondrá en el centro el desarrollo integral de la primera infancia, garantizando cobertura plena y calidad en servicios de cuidado, nutrición y estimulación temprana, especialmente en territorios rurales y urbanos populares donde la pobreza multidimensional es más aguda. Se consolidará un sistema de seguimiento al desarrollo infantil que permita identificar rezagos cognitivos y socioemocionales de manera temprana y activar rutas de acompañamiento familiar y comunitario, siguiendo las recomendaciones de organismos especializados que muestran el alto retorno de la inversión en estos primeros años. Esta estrategia se complementará con programas de formación y profesionalización del talento humano en primera infancia, y con la articulación entre salud, protección y educación para evitar fragmentación institucional y duplicidad de esfuerzos.

En la educación básica y media se impulsará una transformación pedagógica que combine altas expectativas académicas con apoyo diferenciado a los estudiantes más vulnerables. Se fortalecerán las competencias en lectura, escritura, matemáticas y ciencias mediante currículos claros, materiales de alta calidad y programas de acompañamiento pedagógico en aula, priorizando los establecimientos con peor desempeño. Además, se invertirá en infraestructura escolar digna, conectividad universal y dotación tecnológica, particularmente en zonas rurales dispersas, y se implementarán sistemas de tutorías, mentorías y ampliación de oferta cultural y deportiva para prevenir la deserción y asegurar trayectorias educativas completas y significativas.

Para la educación posmedia, se potenciará la formación técnica y tecnológica mediante el fortalecimiento del SENA, las instituciones técnicas y tecnológicas y la creación de ciclos cortos

pertinentes que respondan a las necesidades de la economía verde y digital. Se implementará un modelo de formación dual escalable que conecte directamente la oferta educativa con las demandas del sector productivo, articulando el Marco Nacional de Cualificaciones con Mesas Regionales de Habilidades que identifiquen perfiles prioritarios en sectores como energías limpias, agroindustria sofisticada, manufactura avanzada, logística y servicios basados en conocimiento. La política incluirá becas, créditos condonables y apoyos de sostenimiento para jóvenes de bajos ingresos, de manera que la formación técnica y tecnológica se convierta en una vía real de movilidad social y no en una opción residual.

La formación para el trabajo se integrará en una estrategia nacional de reconversión y actualización de habilidades a lo largo de la vida, reconociendo la velocidad de los cambios tecnológicos y productivos. Se desarrollarán programas de ciclos cortos y microcredenciales en competencias digitales, mantenimiento industrial, operación de tecnologías limpias, programación, análisis de datos y gestión de procesos, ofrecidos en formatos flexibles y en alianza con empresas y plataformas de formación en línea. Estos programas estarán especialmente dirigidos a jóvenes que no estudian ni trabajan, mujeres cuidadoras que buscan reingresar al mercado laboral y trabajadores de sectores en transición, de modo que la política educativa se convierta en una herramienta clave de inclusión productiva y resiliencia frente a la automatización y la transición energética.

Finalmente, se consolidará una gobernanza educativa orientada por la evidencia, con sistemas robustos de evaluación y rendición de cuentas que permitan monitorear aprendizajes, equidad y pertinencia. Se fortalecerán las capacidades de las secretarías de educación para gestionar recursos, acompañar pedagógicamente a las instituciones y liderar procesos de mejora continua basados en datos, y se promoverá la participación de docentes, estudiantes, familias y comunidades en la construcción de proyectos educativos pertinentes a cada territorio. La articulación entre educación básica, media, posmedia y formación para el trabajo se diseñará como un sistema continuo, donde los jóvenes encuentren rutas claras desde la escuela hacia empleos dignos y hacia el emprendimiento, contribuyendo a la productividad, la cohesión social y el éxito de la agenda de crecimiento verde e inclusivo.

MERCADO LABORAL: OPORTUNIDADES PARA JÓVENES, MUJERES, RURALIDAD, NUEVA ECONOMÍA

Propuesta General: Ejecutar una reforma laboral estructural que reduzca los costos no salariales y flexibilice la contratación rural, de nueva tecnología, y modelos de negocios innovadores, integrando el sistema de cuidado y la formación para la economía verde como motores de inclusión efectiva para mujeres y jóvenes.

El mercado laboral colombiano funciona mal. Retomando los mensajes de la Misión de Empleo, se revisará la interacción compleja entre el tejido empresarial, el sistema de protección social, la formación para el trabajo, y las normas y regulaciones del mercado laboral. En particular, un salario mínimo que representa más de 92% de salario mediano y en muchas regiones más del 100%, junto con normas laborales diseñadas para solo unos tipos de trabajo y modelos de negocios, terminan excluyendo a gran parte de la población del mercado laboral formal. Los datos reflejan estos fenómenos de exclusión con tasa de desempleo juvenil elevada y una informalidad persistente que siguen siendo los mayores obstáculos para el bienestar y la movilidad social. Se impulsará una reforma laboral que reduzca los costos no salariales para incentivar la contratación formal, atendiendo las advertencias de centros de investigación sobre el impacto negativo de encarecer el empleo formal, lo que podría aumentar la informalidad, especialmente entre jóvenes y pequeñas empresas. Para las mujeres, cuya tasa de participación laboral es sustancialmente inferior a la de los hombres, se crearán incentivos tributarios a la contratación y se fortalecerá el Sistema Nacional de Cuidado para liberar tiempo y reducir las barreras de entrada y permanencia en el mercado de trabajo, mientras que en la ruralidad, donde la informalidad supera ampliamente el promedio nacional, se flexibilizarán los esquemas de contratación (como el jornal diario integral con seguridad social) para adaptarse a los ciclos de cosecha y a la estacionalidad de la demanda de trabajo.

La política de empleo juvenil combinará reducción de costos de contratación con programas activos de empleo y formación pertinente. Se implementarán esquemas de subsidio temporal a la nómina para jóvenes en su primer empleo formal, condicionados a la creación neta de puestos de trabajo y acompañados de procesos de tutoría y formación en el puesto de trabajo. Además, se desarrollarán programas de pasantías remuneradas, contratos de aprendizaje ampliados y vouchers de formación para que los jóvenes puedan acceder a cursos de habilidades digitales, técnicas y socioemocionales alineados con las demandas de la nueva economía, en coordinación con el SENA, instituciones de educación superior y empresas ancla de sectores estratégicos.

En el caso de las mujeres, la estrategia laboral se articulará estrechamente con la economía del cuidado para abordar las causas estructurales de la brecha de participación. Se ofrecerán incentivos tributarios y financieros a empresas que adopten políticas de flexibilidad horaria, teletrabajo y esquemas de participación laboral compatibles con responsabilidades de cuidado,

así como que reduzcan brechas salariales de género en sus plantas de personal. Paralelamente, se promoverán programas de reconversión y actualización de habilidades dirigidos específicamente a mujeres, en áreas como tecnologías digitales, servicios profesionales, economía verde y emprendimiento, con servicios de cuidado asociados que permitan su participación efectiva en la oferta formativa y en el mercado laboral formal.

Para la ruralidad se diseñará una política de empleo adaptada a las especificidades productivas y territoriales, reconociendo la alta estacionalidad y la prevalencia de unidades productivas de pequeña escala. Se impulsarán figuras contractuales flexibles con plena protección social, como el jornal diario integral con aportes proporcionales a seguridad social, que permitan formalizar a trabajadores agrícolas sin imponer cargas administrativas inviables para pequeños productores. Esta política se complementará con programas de formación para el trabajo rural en temas como agricultura sostenible, gestión de fincas, mecanización apropiada, turismo de naturaleza y bioeconomía, y con esquemas de asociatividad laboral y cooperativa que mejoren el poder de negociación y el acceso a mercados y servicios financieros.

La nueva economía verde y digital será aprovechada como motor de creación de empleo formal y de calidad. Se promoverán marcos regulatorios y de incentivos que faciliten la expansión de sectores como energías renovables, eficiencia energética, servicios ambientales, software, servicios basados en conocimiento y logística avanzada, vinculando metas de inversión con compromisos de generación de empleo local y formación de talento. De manera complementaria, se crearán programas de “transición justa” para trabajadores provenientes de sectores de alta intensidad en carbono y baja productividad, ofreciéndoles rutas de reconversión hacia ocupaciones en sectores emergentes, con apoyo en ingresos, formación y acompañamiento sociolaboral.

Finalmente, la gobernanza del mercado laboral se fortalecerá mediante un sistema de información laboral integrado y en tiempo real que permita identificar brechas de habilidades, monitorear la calidad del empleo y orientar las políticas activas hacia los grupos más vulnerables. Se consolidará un esquema de diálogo social tripartito entre gobierno, empleadores y trabajadores para definir ajustes graduales en la normativa laboral, de manera que la protección de derechos se combine con incentivos claros a la formalización y a la creación de empleo. La articulación de estas medidas con las agendas de educación, protección social y desarrollo productivo permitirá que el mercado laboral deje de ser un cuello de botella y se convierta en el principal canal de inclusión, reducción de la pobreza y apoyo a la transición hacia una economía verde, moderna y competitiva.

INFORMALIDAD: BARRERAS A LA INCLUSIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Propuesta General: **Implementar una "Rampa de la Formalidad" que integre simplificación regulatoria radical y una estrategia agresiva de inclusión financiera tecnológica (open finance) para desplazar el crédito ilegal y convertir la formalización en un motor de productividad para la microempresa.**

La informalidad no es solo un problema laboral, sino empresarial: el 92% de las empresas en el país son microempresas, muchas de las cuales operan en la informalidad debido a los altos costos de transacción, la complejidad normativa y la baja percepción de beneficios asociados a la formalidad. Para combatirla, se simplificará radicalmente el régimen tributario y regulatorio, facilitando la creación y formalización de empresas mediante ventanillas únicas digitales, reducción de trámites y costos iniciales, y esquemas de formalización progresiva que reconozcan la heterogeneidad de los emprendimientos. La inclusión financiera será una palanca clave; siguiendo las recomendaciones de la OCDE y de estudios sobre inclusión productiva, se ajustará la tasa de usura para no excluir a los actores de mayor riesgo y se fomentará el ecosistema Fintech y los pagos digitales para ofrecer crédito formal competitivo que desplace al “gota a gota”, permitiendo a los microempresarios construir historial crediticio y acceder a capital de trabajo.

La política de formalización empresarial se basará en un esquema de “escalera de la formalidad”, que permita a los negocios transitar gradualmente desde la informalidad plena hacia niveles crecientes de cumplimiento tributario, laboral y regulatorio. Este enfoque incluirá regímenes simplificados con obligaciones proporcionales al tamaño y facturación, acompañados de asesoría contable y jurídica gratuita en los primeros años, y de incentivos como descuentos temporales en aportes parafiscales y acceso preferencial a programas de compras públicas. La meta será que la formalización deje de percibirse como una carga y pase a ser una puerta de entrada a servicios, financiamiento y oportunidades comerciales que incrementen la productividad y la estabilidad de los negocios.

En inclusión financiera, se desplegará una estrategia que combine regulación propicia para la innovación con protección efectiva al consumidor financiero de bajos ingresos. Se impulsarán modelos de “open finance” que permitan a las entidades financieras tradicionales y Fintech utilizar datos alternativos (pagos de servicios, ventas electrónicas, historial tributario simplificado) para evaluar riesgo y diseñar productos de crédito y ahorro adaptados a la realidad de microempresarios y trabajadores independientes. Paralelamente, se expandirá la infraestructura de pagos digitales de bajo costo y alto alcance, incentivando que las transacciones de la economía popular se formalicen y dejen rastro, lo que facilitará la construcción de historiales crediticios y la reducción del uso de efectivo, clave para desplazar al crédito informal violento.

La formalización también requerirá intervenciones específicas en la economía popular y en la ruralidad, donde la informalidad se combina con baja productividad y exclusión de mercados. Se pondrán en marcha programas de desarrollo empresarial de barrio y de vereda que integren

mejoramiento de capacidades de gestión, acceso a tecnologías básicas, asociatividad y formalización simplificada, vinculando a los actores de la economía popular con cadenas de valor formales en agro alimentos, turismo, bioeconomía y servicios locales. Al mismo tiempo, se promoverán esquemas de bancarización masiva con cuentas de ahorro digitales sin costos, seguros básicos y microcréditos productivos, acompañados de educación financiera y de protección frente a prácticas abusivas de prestamistas informales.

La política de lucha contra la informalidad incorporará de manera explícita el componente de incentivos y sanciones balanceados. Mientras se reducen costos y se ofrecen beneficios tangibles a quienes ingresan a la formalidad, se fortalecerán las capacidades de inspección, vigilancia y control para combatir la evasión sistemática y las estructuras empresariales que se benefician de la informalidad de su cadena de proveedores o de tercerización encubierta. Se utilizarán herramientas de analítica de datos y cruce de información entre entidades tributarias, laborales y financieras para focalizar la fiscalización en los casos de mayor impacto y riesgo, evitando perseguir solo a los actores más débiles del sistema.

Finalmente, la gobernanza de la estrategia contra la informalidad se articulará a través de una alianza público-privada y territorial que integre al gobierno nacional, entidades locales, cámaras de comercio, gremios, organizaciones de la economía popular y el sistema financiero. Se definirán metas claras y medibles de reducción de informalidad empresarial y laboral, así como de aumento en la inclusión financiera, y se establecerán sistemas de monitoreo y evaluación de impacto que permitan ajustar los instrumentos con base en evidencia. De esta forma, la reducción de la informalidad dejará de ser un objetivo retórico y se convertirá en un componente central de la estrategia de crecimiento verde e inclusivo, al ampliar la base tributaria, mejorar la productividad, fortalecer la protección social y reducir la vulnerabilidad de millones de hogares que hoy dependen de actividades precarias y sin redes de seguridad.

CIERRE DE BRECHAS DE BIENESTAR: REGIONALES, GÉNERO, ÉTNICA, MINORÍAS, POBLACIÓN LGBTI

Propuesta General: **Implementar una estrategia transversal de equidad que cierre brechas históricas mediante un shock de inversión en infraestructura para territorios rezagados y la adopción de modelos de gobernanza participativa y acciones afirmativas para poblaciones excluidas (mujeres, etnias y comunidad lgbtiq+), garantizando así un desarrollo sostenible e inclusivo.**

El cierre de brechas será el eje transversal de la política social, económica y ambiental, entendiendo que no hay crecimiento verde sostenible si persisten territorios y poblaciones estructuralmente excluidos. Se focalizará la inversión en las regiones más rezagadas, como la Amazonía y el Pacífico, donde la pobreza multidimensional indígena es crítica y las comunidades afrodescendientes enfrentan barreras históricas en acceso a servicios básicos, infraestructura y oportunidades productivas. Se implementarán acciones afirmativas para la población LGBTIQ+, que según organizaciones especializadas sigue siendo víctima de violencias y discriminación que limitan su acceso efectivo a derechos fundamentales, empleo, salud y educación, integrando un enfoque territorial que reconozca las disparidades diagnosticadas por el Banco Mundial y CEPAL y garantice que la inversión pública llegue a los territorios PDET y zonas de frontera con bienes públicos de calidad.

La política territorial de equidad priorizará un shock de inversión en infraestructura social y de conectividad en las regiones con mayores rezagos, combinando vías terciarias, agua potable, saneamiento, energía confiable y conectividad digital como paquete mínimo de ciudadanía. En estos territorios se articularán los esfuerzos de los PDET y los programas de crecimiento verde, de modo que la presencia del Estado no se limite a intervenciones fragmentadas, sino que configure una oferta integral de servicios y oportunidades. Además, se adoptarán mecanismos de presupuesto participativo y de planificación con enfoque étnico-territorial para que comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas definan prioridades de inversión y ejerzan control social sobre la ejecución, reduciendo la captura local de recursos y fortaleciendo la gobernanza comunitaria.

Para el cierre de brechas de género, se integrarán la economía del cuidado, el empleo y la violencia basada en género dentro de una misma agenda de igualdad sustantiva. Se ampliará la cobertura del Sistema Nacional de Cuidado en los territorios con mayores brechas de participación laboral femenina, se reforzarán los servicios de justicia y protección frente a violencias, y se establecerán metas de participación de mujeres en programas de emprendimiento, formación técnica y liderazgo comunitario. La política fiscal y de inversión pública incorporará análisis de impacto de

género en la asignación presupuestal, identificando sesgos y corrigiendo subinversiones históricas en programas que benefician de manera directa a mujeres, niñas y cuidadoras.

En materia étnica, se avanzará hacia un modelo de “gobernanza compartida” con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, reconociendo sus formas de organización y sus planes de vida como marcos legítimos de desarrollo. Los programas de bioeconomía, conservación y turismo de naturaleza se diseñarán con participación vinculante de estas comunidades, garantizando beneficios económicos directos, respeto por la autonomía y salvaguardas culturales. Asimismo, se fortalecerán los sistemas propios de educación y salud intercultural, y se garantizará financiación estable para la implementación de los capítulos étnicos del Acuerdo de Paz, entendiendo que el cierre de brechas étnicas es condición para la estabilidad territorial.

La política hacia la población LGBTIQ+ se enfocará en garantizar seguridad, no discriminación y plena inclusión económica y social. Se fortalecerán los sistemas de registro y seguimiento de violencias por prejuicio, mejorando la respuesta institucional de justicia, salud y protección, y se desarrollarán protocolos obligatorios de atención en colegios, servicios de salud y entidades públicas para prevenir discriminación y garantizar trato digno. De forma complementaria, se promoverán programas de empleabilidad y emprendimiento dirigidos a población LGBTIQ+ en alianza con el sector privado, incentivando la adopción de políticas empresariales de diversidad e inclusión y el cumplimiento de estándares internacionales de derechos humanos en el lugar de trabajo.

Finalmente, la estrategia de cierre de brechas de bienestar se apoyará en sistemas robustos de información desagregada por territorio, género, pertenencia étnica, edad y orientación sexual, permitiendo diseñar intervenciones precisas y evaluar su impacto. Se consolidará un mecanismo de coordinación interinstitucional de alto nivel que alinee las políticas de protección social, desarrollo productivo, educación, salud, vivienda y seguridad con objetivos explícitos de reducción de brechas, incorporando indicadores de bienestar multidimensional en la planeación y el seguimiento. La participación de organizaciones sociales, étnicas, de mujeres y LGBTIQ+ en la definición de metas y en la veeduría de resultados será un componente central, asegurando que el cierre de brechas deje de ser un enunciado retórico y se convierta en una transformación verificable en la vida cotidiana de las personas históricamente marginadas.